

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO



ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

MODELO DE INTERVENCION:
COMITE ORGANIZATIVO PARA UNA
UNIDAD HABITACIONAL SEGURA

TRABAJO RECEPCIONAL
SEMINARIO DE AREAS SUSTANTIVAS
DE TRABAJO SOCIAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL
P R E S E N T A N :
BAUTISTA GARCIA / PLACIDO
CHAPUL CASTREJON SILVIA
GONZALEZ CRUZ PATRICIA MARIBEL

DIRECTOR DE TRABAJO:
MAESTRO WILFRIDO PEREA CUIREL

MEXICO, D. F.

JULIO DEL 2002



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Al Asesor:

Maestro Wilfrido Perea Curiel

*Gracias por su apoyo para la
realización de este trabajo.*

A la Maestra:

Pilvia Galeana de la O.

*Gracias por su apoyo, paciencia y amor
a su profesión, que nos motivó la
conclusión de este trabajo.*

INDICE

INTRODUCCION	2
CAPITULO 1 ENFOQUE TEORICO CONCEPTUAL	6
1.1 Participación Ciudadana	6
1.2 Organizaciones Formales de Participación Vecinal	11
1.3 Seguridad Pública	14
1.4 Organismos de la Vivienda y Normatividad de los Condóminos	22
CAPITULO 2 DIAGNÓSTICO	29
2.1 Caracterización de la Unidad Habitacional "Miguel Hidalgo"	29
2.2 Caracterización del Comité Vecinal	30
2.3 Interpretación de Resultados	31
CAPITULO 3 MODELO DE INTERVENCIÓN "COMITÉ ORGANIZATIVO PARA UNA UNIDAD HABITACIONAL SEGURA"	36
3.1 Plan	38
3.2 Programa Comité Vecinal	43
3.3 Proyecto Comité Vecinal	47
3.4 Programa Unidad Habitacional "Miguel Hidalgo"	50
3.5 Proyecto Unidad Habitacional "Miguel Hidalgo"	55
CAPITULO 4 PROPUESTAS	57
CAPITULO 5 CONCLUSIONES	59
CAPITULO 6 ANEXOS	
Anexo 1 Esquemas	62
Anexo 2 Cuestionarios	65
Anexo 3 Gráficas	67
Anexo 4 Cronogramas de actividades	89
BIBLIOGRAFÍA	92

INTRODUCCIÓN

A través de la historia de nuestro país, la organización y la participación han estado presentes como una exigencia del propio desarrollo.

El Distrito Federal es una de las ciudades del país situado en un espacio ideal donde se converge el proceso postmoderno, sin embargo a su paso deja al descubierto las debilidades de la sociedad civil.

La cultura de participación individual es una de las características de este desarrollo, por lo que organizaciones gubernamentales y no gubernamentales trabajan con un mismo propósito: cohesionar a la sociedad, sin embargo grupos sociales contrarios al desarrollo social también se organizan para satisfacer intereses y necesidades muy particulares creándole al resto de la sociedad inseguridad y desconfianza.

Siendo así, la presente investigación pretende aportar algunas propuestas encaminadas a valorar la vida en sociedad y formas de organización.

El objetivo general del presente trabajo es, diseñar un modelo de intervención que de respuesta a los problemas de organización, participación y seguridad pública que aquejan al comité vecinal y la unidad habitacional "Miguel Hidalgo".

El interés demostrado por el equipo de investigación en la creación de modelo de intervención tiene que ver con el alto grado de inseguridad que se suscita dentro y en las inmediaciones de dicha unidad habitacional. Motivo por el cual se desprende una hipótesis que guía dicha investigación y se define de la siguiente forma, **la falta de organización, participación, interés y conocimiento del comité vecinal, así como de la población de la unidad habitacional "Miguel Hidalgo", propicia que no se generen y ejecuten programas prioritarios que atiendan de manera integral el problema de inseguridad pública.**

En el presente trabajo se creo un capitulado para el fácil manejo del lector y demás interesados.

En el primer capítulo se refiere al enfoque teórico conceptual, es decir, se define el concepto de varios autores acerca de la participación ciudadana; esta actitud es fundamental dentro de la sociedad para apoyar a las autoridades gubernamentales en la toma de decisiones y encaminar el desarrollo de la sociedad a un fin común. Hablar de participación ciudadana hace referencia al mismo tiempo a los comités vecinales como órganos formales de representación vecinal, una de las funciones principales es acercar a la ciudadanía con las autoridades de gobierno.

Estas actitudes están encaminadas a apoyar para minimizar los problemas de inseguridad pública, que día con día es una de las grandes prioridades de la sociedad en general. También se especifica el grado de incidencia del problema mencionado dentro de las unidades habitacionales, para lo cual describimos algunos antecedentes de la vivienda y la normatividad que hoy día se establece para crear un ambiente de tranquilidad y seguridad entre los condóminos.

En este capítulo a su vez se describe la coordinación entre comité vecinal y unidad habitacional. También se hace referencia a los problemas que les obstaculiza para llevar a cabo sus funciones.

El capítulo segundo se refiere al diagnóstico donde se describe: a) organización y participación entre comité vecinal y unidad habitacional, b) la inseguridad que se manifiesta como fuera de control de las autoridades y que afecta a la ciudadanía, c) la gestión social se presenta de manera individual ya que no se tiene una cultura colectiva y d) el liderazgo: la población de la unidad habitacional así como del comité vecinal coinciden en un liderazgo de auto nombramiento por lo que provoca reacción de rechazo y desconocimiento.

El tercer capítulo describe la propuesta de un Modelo de Intervención tendiente a mejorar la situación antes mencionada, para lo cual se creó un plan integral que contempla

tanto al comité vecinal como a la unidad habitacional "Miguel Hidalgo". De lo anterior se desprende un programa y un proyecto dirigido a la unidad habitacional y de la misma forma para el comité vecinal.

En el capítulo cuarto de acuerdo a la problemática detectada, se elaboró una serie de propuestas ideales para mejorar la situación actual.

El quinto capítulo se conforma de una serie de conclusiones que se desprenden del diagnóstico.

Por último el capítulo sexto se anexan el instrumento aplicado a los grupos objetos de estudio. Además se encuentran integradas gráficas que muestran la proporción de los problemas.

Por otra parte el equipo investigador se interesó por el tema de la Participación Ciudadana, ya que no existe profundidad en su estudio, por lo tanto por ser un tema nuevo existe poco conocimiento y escasa argumentación para futuras generaciones.

La intervención de Trabajo Social en el estudio de los comités vecinales dentro de la participación ciudadana tiene que ver con el perfil y la capacidad que tiene este como profesionalista para la asesoría, educación y gestoría social. Lo anterior supone promover la participación organizada hacia instancias gubernamentales. Trabajo Social utiliza estrategias básicas en intervención comunitaria, visualizando desde una perspectiva global y relacionándolo con problemas individuales.

En la realización de este trabajo encontramos obstáculos como la apatía y desconfianza de la población objeto de estudio, ya que debido a la inseguridad a que han estado sujetos en los últimos años producto de la demagogia de los gobiernos y el sistema corrupto de estos, no todos accedieron a dar información para el conocimiento de sus problemas, mientras tanto otros se limitaron a dar respuestas superfluas.

Por otro lado las deficiencias que todavía presenta el sistema de Educación Continua (Seminario de Áreas Sustantivas de Trabajo Social) no contemplaron la trayectoria de los alumnos para construir modelos de intervención, es decir, muchos de los alumnos son anteriores al PLAN 96, por lo tanto presentan desconocimiento y deficiencias a la hora de construir modelos.

LENFOQUE TEORICO CONCEPTUAL

1.1. Participación Ciudadana

En México la Participación Ciudadana tiene sus inicios desde la autoayuda en comunidades rurales a través de una espontánea organización de la sociedad, desde entonces, la población, se hace notar por breves momentos a través de la movilización de diversos sectores en años anteriores sin que estos movimientos puedan reconocerse como una auténtica participación

No obstante a raíz del terremoto del 85 se deja entrever una sociedad más mutualista y cooperativista, sin embargo la participación va más allá de la organización ante desastres, hace falta trastocar elementos integrales inmersos en el devenir de la sociedad a través de la historia

Empezaremos definiendo a la Participación como "La asociación de individuos en alguna actividad común destinada a obtener beneficios personales de orden material o inmaterial".¹

Entendiendo por Participación a la conglomeración, unión y organización de individuos que pretendan dar solución a situaciones que los afecten de manera colectiva.

Por otro lado, la ciudadanía, es considerada por la legislación mexicana como la conglomeración de todo aquel individuo que tenga la nacionalidad mexicana y que sea mayor de 18 años, entendiéndose por ciudadano aquellas personas que tienen la capacidad para participar en las cuestiones que atañen a la sociedad

La Participación Ciudadana por ende implica todas aquellas actividades dirigidas a la solución de problemas sociales que afectan directamente a la población, la cual para dar solución a la problemática se organiza a través de del planteamiento de objetivos comunes.

¹ Zeitlin Irving Ideología y Teoría Sociológica. Edit Amorrortu, Mexico 1974, Pág. 268.

“La sociedad es sobre todo una verdadera máquina organizada, cuyas partes contribuyen todas de diferente manera al movimiento de la totalidad, la unión de los hombres constituye un verdadero ser, cuya existencia es más o menos precaria según sus órganos desempeñen con mayor o menor regularidad las funciones que se les han confiado”.¹

La Participación Ciudadana es entonces esa actividad encaminada a la resolución de problemas de manera colectiva y a la toma de decisiones sin ser solo una población receptora de beneficios. La Participación pasa a ser un elemento coadyuvante en el logro de propósitos fundamentales con la suma de recursos y esfuerzos todo ello para lograr el desarrollo colectivo, sin dejar prevalecer el desarrollo individual.

Los mecanismos de Participación Ciudadana han ido desarrollándose con el paso del tiempo como lo muestra lo siguiente:

En los años 70s surge la junta de vecinos, una de sus principales funciones fue desconcentrar facultades y atribuciones a las delegaciones.

Para el año de 1980 estas organizaciones se modificaron obteniendo doble carácter por un lado ser residentes de vecino y por otros consejeros.

En 1989 ante la eminente situación económico y social que vivía el país se crean los Consejeros ciudadanos.

Pero es hasta el 26 de Noviembre de 1998 se crea La ley de Participación Ciudadana, esta norma regula aspectos fundamentales para la vida democrática de la capital y establece derechos y obligaciones.

Las características de la participación son sin lugar a dudas la aglutinación de voluntades y sus principios democráticos que se acentúan en su organización. En este sentido, la

¹ Meava, Edna, Construcción Teórica, Trabajo Social y Sistematización, Ediciones Etme, México 1997, Pág. 21

organización de diversos mecanismos de sensibilización pueden comprometer en correspondencia a los ciudadanos en el desarrollo de acciones de gobierno, que refuerce una acción crítica y una corriente democrática.

Es obvia la necesidad de ampliar los mecanismos de participación ciudadana que exploten el gran potencial de la población para generar una participación conjunta entre sociedad y gobierno, un proceso dentro del cual los distintos sectores de la población intervienen en función de sus propios intereses, de manera conjunta y directa con sus representantes.

Es elemental recalcar la participación no solo a manera de gestión sino como el inicio de una cultura de participación ciudadana supeditada a un contexto complejo y cambiante.

La participación es una parte clave del cambio político y cultural que vive la ciudad de México en cada una de sus colonias, así como en la parte más pequeña de la sociedad, ya que la organización social se abre camino y reconocimiento para hacer valer su derecho. "Así la participación implica una vigilancia y supervisión social de la ejecución de acciones y recursos, a través de la organización ciudadana, particularmente la comunitaria"¹.

Sin embargo no podemos llamar mecanismos a toda acción ejercida por la población sin tener una corresponsabilidad como: el aportar dinero, mano de obra, materiales, etc. Ya que ello no implica el ejercicio de la ciudadanía.

¹ Colmenares, Páramo La Política Social en la transición. Edit Plaza Y Valdés, México 2001, Pág. 233

Los obstáculos que se han venido arrastrando y que imposibilitan el proceso de la participación se han acrecentado, entre ellos podemos encontrar: la desinformación, la apatía y desconfianza, generados por la demagogia, corrupción y el clientelismo de años anteriores. Identificar toda problemática que antecede al grado de participación que se manifiesta hoy en día en México, resulta todo un reto. En este sentido, "La causa determinante de un hecho social debe ser buscada entre los hechos sociales antecedentes, es decir la función siempre deber ser buscada en relación que sostiene con algún fin social."⁴

La participación no se genera automáticamente, está dada de diversas condiciones como el crear interés por la resolución de problemas, conciencia de un esfuerzo colectivo, que conlleve a la información y credibilidad en el actuar de la misma población y de las instituciones inmersas en este proceso.

Existen diversas modalidades de participación ciudadana, las cuales definiremos de manera breve y sencilla:

- La legal o formal, esta se refiere al derecho de todo ciudadano a la toma de decisiones para elegir a los gobernantes de su país.
- La espontánea, la cual es la que más rápidamente se ubica ya que es la iniciativa de grupos por la resolución de problemas.
- La organizada, se refiere a la participación que es promovida por alguna institución u organismo de representación vecinal como : las asociaciones de colonos, partidos políticos, comités de manzana, juntas de vecinos.

Sin embargo la combinación de las tres sería una participación ideal para la población que aún se encuentra en una etapa transitoria para hacer valer su voz y voto en acciones conjuntas en la toma de decisiones.

⁴ Durkheim, Emilio, Sáenz José Luis, Módulo III Metodología de la Investigación Social, Seminario de áreas Sustantivas, UNAM 2001, Pág.178

La búsqueda de maneras novedosas de corresponsabilidad a la población es un punto que aún no ha adquirido importancia para el desarrollo de la participación, el surgimiento de figuras representativas, expresan el deseo de la sociedad por abarcar decisiones de manera integral (político, económico y social), ya que cada circunstancia plantea requerimientos diferentes, pero estos atañen de igual manera a la sociedad. Es evidente la transformación de grupos representativos a pesar de los pros y contras que estos han tenido a lo largo de su historia.

Queda claro que la participación ciudadana es el mecanismo a través del cual la población esta en posibilidad de participar con su gobierno manifestando tanto inquietudes como propuestas sobre el cause de las necesidades colectivas, así como soluciones concretas.

Para generar procesos de participación se necesita contar con órganos representativos que interactúen conjuntamente con mecanismos institucionales, hoy en día los podemos visualizar como los llamados comités vecinales.

1.2 Organizaciones Formales de Participación Vecinal.

La Participación Social entendida como “la capacidad que cada ciudadano tiene para involucrarse en lo público, en la toma de decisiones y ejecución de aquello que le afecta como individuo y como parte de un grupo con el cual comparte su entorno, intereses y marcos sociales”⁵.

Los mecanismos de participación ciudadana se han ido desarrollando conforme al paso del tiempo y las necesidades de la sociedad a saber:

“En 1960, 4.9 millones de personas habitaban la zona urbana de la Ciudad de México”⁶. Fue necesario la implementación de parámetros que nos permitieran conocer de manera generalizada sus necesidades existentes en ese momento.

En la década de los 70, los problemas sociales fueron en aumento, ni siquiera la riqueza petrolera alcanzaría poner fin a tal situación, sin embargo surge una estructura denominada “Consejo Consultivo” el cual lo caracterizaba una serie de atributos y funciones que apoyarían a la política del Distrito Federal. La relación sociedad – autoridad permitía elegir ocularamente a este organismo para la representación vecinal, con ello se organizaron juntas de vecinos como un órgano de colaboración vecinal y ciudadana. Su funcionamiento estuvo basado en la representación de los intereses de la población y para mejorar la formulación de propuestas del delegado en cuanto a servicios públicos.

En 1978 ante la modificación de la Ley Orgánica del Distrito Federal se crearon otras formas de organización vecinal que se inicia con los jefes de manzana, los representantes de colonias, los líderes de las zonas. Su misión de estos representantes vecinales consistía en ejecutar funciones específicas y colaborar de manera vecinal y ciudadana.

⁵ Zams, Villanueva José Luis. Política Social en la transición. ENIS – UNAM 2001. Pag. 233.

⁶ Silva Herzog, Flores Jesús. Asentamientos Humanos, Urbanismo y Vivienda. Editorial Porrúa., México 1997. Pag. 66-67

En 1986 ante los problemas que vivía el país, específicamente la Ciudad de México, las autoridades mostraron incapacidad para resolverlos lo que originó la organización de la población adoptando una conciencia de organización y participación con la finalidad de dar solución aunque a muy corto plazo aliviaran la problemática existente. Dichas formas de organización da pie a la creación de un nuevo órgano político denominado "Consejeros Ciudadanos". Dicho organismo daba los lineamientos para que la ciudadanía en general contara con un grupo de su misma comunidad que los representara y además que realizara gestiones orientadas a mejorar las diferentes comunidades. Los consejeros ciudadanos estuvieron auspiciados por diversos partidos políticos existentes en el Distrito Federal.

En diciembre de 1998 fue promulgada la Ley de Participación Ciudadana que contempla entre otras cosas la creación de los Comités Vecinales; definido como "un órgano de representación ciudadana que tiene como función principal relacionar a los habitantes del entorno en que hayan sido electos con los órganos políticos administrativos de las demarcaciones territoriales para la supervisión, evaluación y gestión de las demandas ciudadanas en temas relativos a servicios públicos, modificaciones al uso de suelo, aprovechamiento de la vía pública, verificación de programas de seguridad pública, verificación de giros mercantiles, en el ámbito y competencia de los órganos políticos administrativos de las demarcaciones territoriales".⁷ Dado que los miembros del comité vecinal son electos directamente por los ciudadanos a través del voto libre, secreto y universal. Cada colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional dentro del Distrito Federal cuenta con un comité vecinal integrado de 7 a 15 ciudadanos; el número va a depender del total de empadronados inscritos en las listas nominales del padrón electoral.

Las principales funciones del comité vecinal son:

- Representar los intereses de vecinos.

⁷ Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal 1998.

- Conocer, integrar, analizar y gestionar las demandas y propuestas de los ciudadanos correspondientes a su demarcación.
- Conocer y dar a conocer a los habitantes de su área de actuación, las acciones de gobierno.
- Dar seguimiento a las propuestas y demandas que formulen los vecinos.
- Convocar a la comunidad para coadyuvar en el desarrollo y ejecución de obras, servicios o actividades.
- Participar en su nivel de actuación, en la elaboración de un diagnóstico de su demarcación.
- Desarrollar acciones de información, capacitación y educación cívica, con el fin de fortalecer su papel como instancia de representación vecinal.
- Ser un vínculo entre los habitantes y los órganos político administrativo de las demarcaciones territoriales.
- Promover la organización, participación y la colaboración ciudadana en su entorno.
- Organizar estudios e investigaciones sociales y foros sobre los temas y problemas prioritarios para la comunidad.
- Desarrollar acciones de información, capacitación y educación hacia la ciudadanía.
- Promover y fomentar la organización democrática e incluyente de los comités de trabajo.

“El Gobierno del Distrito Federal estableció, mediante acuerdo fecha 5 de febrero del año 2002, los lineamientos para la participación de las 1352 Asambleas y Comités Vecinales, para definir prioridades en la prevención del delito”⁸. Ya que reconoce que la delincuencia y la inseguridad no se generan de manera espontánea sino que aparece en la ciudad como el resultado de la convergencia de muchas causas: unas crónicas; instaladas en la infraestructura de la sociedad, y otras temporales y circunstanciales que varían de acuerdo al lugar y tiempo.

La precaria organización e integración de la ciudadanía con el comité vecinal y las diferentes instancias gubernamentales repercute en la aparición de la apatía. Por lo que la ciudadanía queda al margen de los diferentes programas, ya que a veces los residentes manifiestan desconocer la existencia del comité vecinal, es decir, no saben cuántas personas lo conforman ni las funciones que desarrollan en beneficio de la población. Dada las diversas formas de gobierno y la falsedad de sus problemas generan desconfianza entre los gobernados, por lo que el comité vecinal debe funcionar entonces como un gestor social legalmente reconocido que comparta y posibilite el cambio estructural de una comunidad para dar paso firme a la cultura de la participación.

La participación de los Comités Vecinales en el Programa de Seguridad Pública, es a través del Programa Integrado Territorial de Desarrollo Social a partir del cual se desarrollan acciones interinstitucionales en materia de Seguridad Pública, Prevención del Delito y utilización de fondos.

1.3 Seguridad Pública

Las inquietudes en torno a la inseguridad pública se ha convertido en tema político central, poniéndose a la par con el tema de mayor prioridad: el crecimiento económico. La ciudadanía exige, y con mayor voz se percibe que el gobierno es incapaz de garantizar la seguridad pública, ya que esta es una de las principales demandas de los ciudadanos del

⁸ Programa de Seguridad Pública. Secretaría de Seguridad Pública

Distrito Federal y una de las grandes prioridades del Jefe de Gobierno por restablecer la armonía y el equilibrio en la sociedad. Talcott Parsons al respecto dice: "el cuerpo social sobrevive en un estado de equilibrio relativo, el cual puede ser alterado si se produce una desorganización en el sistema"⁹. La integración de los elementos del mismo puede mantener el equilibrio si cuidan las funciones complementarias entre el status y el rol que cada uno de los actores le corresponde.

La Seguridad Pública es entendida como "un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde de manera exclusiva al Estado"¹⁰. Así mismo es una demanda social, un derecho necesario para alcanzar el bienestar, armonía y salvaguardar su integridad de la ciudadanía. Al mismo tiempo preservar el orden y la paz pública.

Otros autores también definen a la Seguridad Pública como "el conjunto de condiciones que posibilite de manera realista a los ciudadanos vivir en su domicilio, en su transportación, en las calles, en los parques y jardines, en las escuelas y en los centros de trabajo"¹¹. En este sentido la seguridad pública es un estado de paz, un elemento necesario para avanzar en el desarrollo social del país, así mismo para que una sociedad progrese es indispensable proporcionar condiciones favorables que le permitan a sus integrantes desarrollar sus capacidades individuales y colectivas.

En el Artículo 2 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal menciona que el organismo de seguridad pública a través de la policía tiene por objeto mantener el orden público, proteger física y materialmente a las personas, prevenir y colaborar en las investigaciones y seguimiento de los delitos, así como auxiliar a la sociedad en caso de desastre.

⁹ Gutiérrez, Pantoja Gabriel. Metodología de las Ciencias Sociales. UNAM. Pág. 187.

¹⁰ Programa, Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. Delegación Cuauhtémoc. México 2000.

¹¹ López, Carmona Rogelio. Zona Territorial No. 2. Ponencia 4 "Inseguridad Pública".

La policía del Distrito Federal es un organismo con capacidad y responsabilidad de detener a los grupos delictivos e instaurar la paz en el tejido social.

Una de las características del organismo arriba mencionada, está integrada por "dos tipos de policías" según el Artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública de Distrito Federal:

Preventiva, dividida en sectorial y metropolitana.

Complementaria, integrada por la Policía Aéreo y Bancaria e Industrial

Para el desarrollo de sus funciones operativas "la Ciudad de México está dividida en 51 sectores distribuidos en las 16 Delegaciones Políticas a las cuales está adscrita la Policía Sectorial"¹², con la finalidad de cubrir las necesidades de seguridad de cada demarcación territorial.

La cantidad de "personal operativo con que cuenta la Secretaría de Seguridad Pública, incluida la Policía Complementaria es de 85 320 elementos y de los cuales la Policía Preventiva cuenta con 26 979 elementos"¹³, para tal efecto se distribuye de la siguiente forma:

Policía Metropolitana 8 093 policías

Policía Sectorial 18 886 elementos distribuidos en las 16 delegaciones. De tal manera que la delegación de Tláhuac para su operatividad se divide en:

Número de sectores	2
Estado de fuerza	494
Cuadrantes	4

Es un trabajo común entre policías ya mencionados con autoridades judiciales, entre estos últimos contemplan "tres tipos de comisión del delito"¹¹, a saber:

- 1) Delitos singulares, cometidos por delincuentes por primera y única vez.
- 2) Otros delitos: cometidos por delincuentes con una conducta reiterada de manera individual o en pandilla
- 3) Delincuencia organizada, es una estructura empresarial, por jerarquías, división interna de trabajo, sistema de mercadeo, transporte y medios modernos de comunicación. Esta empresa crea gran red de delincuencia y complicidad.

La Secretaría de Seguridad Pública en su afán por frenar el fenómeno de la inseguridad se ha coordinado con otros organismos sociales a través de tres programas: Programa de Seguridad Pública Delegacional, Programa Integrado Territorial de Desarrollo Social y en Programa de Seguridad y Prevención de Delito. Así mismo han establecido coordinación con los Comités Vecinales y los Comités Delegacionales de Seguridad Pública. Todos los anteriores su finalidad es erradicar el problema de la inseguridad o al menos disminuirla.

Según el Jefe de Gobierno del Distrito Federal "para prevenir el delito se contemplan tres formas"¹²:

a) Prevención Primaria: es una forma efectiva a mediano y a largo plazo, ataca a las causas generadoras de las conductas delictivas, atiende a aspectos socioeconómicos políticos, culturales y educativos.

¹¹ Ibid

¹² Ibid

¹³ Ibid

¹⁴ Peñaloza, Pedro José. Programa de Prevención del Delito y la Violencia en el Distrito Federal México 1998. Pág. 218.

b) **Prevención Secundaria:** incide en la parte situacional y ambiental del delito, contempla medidas personales o grupales una vez que se cometió el delito.

c) **Prevención Terciaria:** se refiere a la rehabilitación del delincuente.

Con respecto a la Coordinación en Materia de Seguridad Pública, los Artículos 57, 58, 59, 60 y 61 establecen: para que funcione operativa y administrativamente esta ley es necesario que los cuerpos de seguridad pública cooperen con las autoridades penitenciarias, tanto en los reclusorios como en el traslado de reclusos. En este sentido ambos se mantendrán coordinados con los delegados políticos y a su vez con Autoridades Federales, Estatales y Municipales. No obstante el Artículo 62 menciona que el Departamento del Distrito Federal prestará apoyo telefónico en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones en caso de emergencia o asesoría a la ciudadanía.

En los últimos años, los grupos de vecinos organizados han optado por contratar de empresas privadas (se han ido conformando ante el aumento de inseguridad) policías privados, ante la evidente incapacidad de la seguridad pública. Así mismo han surgido organizaciones que buscan articular presiones sobre el gobierno para mejorar la seguridad pública, entre ellas podemos citar el Instituto Mexicano de Estudios de la Criminalidad Organizada, creada en 1997. Uno más es Unidos Contra la Delincuencia creada en 1998. Lo anterior obedece: por un lado a la oportunidad de crear y crecer y por otro presionar y preocupar al gobierno para mejorar la seguridad pública.

Con respecto a la Participación Vecinal y Ciudadana y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Artículo 63 establece que cada una de las Delegaciones Políticas conformará un comité encargado de la seguridad pública para que genere la consulta e impulse la cultura de la participación. Así mismo se le confieren una serie de atribuciones que le permitan operar en la sociedad. Según el Artículo 64 de dicha ley menciona: su tarea es emitir opiniones y sugerencias en la elaboración y evaluación de los subprogramas delegacionales.

También deberá informar acerca de las zonas con mayor incidencia delictiva. en coordinación con la Procuraduría de justicia del Distrito Federal podrá emitir propuestas encaminadas a la prevención del delito.

El Artículo 66 establece que el Departamento del Distrito Federal y la Procuraduría de Justicia definen como objetivo principal el de fomentar la organización vecinal para mantener la seguridad en beneficio de la ciudadanía.

Otras expresiones derivadas de las ponencias efectuadas en la Secretaría de Seguridad Pública durante el año 2000 hacen alusión al fenómeno de la inseguridad: "a partir de la creación de los párrafos quinto y sexto del Artículo 21 Constitucional, se establecen las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública"¹⁶

La inseguridad pública como problema social es compleja, la realidad de la delincuencia va en aumento y es el de los problemas que presenta una sociedad, es por ello que una de las alternativas principales es el diseño de estrategias de políticas públicas dirigidas a intervenir en situaciones problemáticas.

Uno de los principales factores que genera inseguridad tiene que ver con las cuestiones sociales y culturales (la vieja cultura de la complicidad y la impunidad). En este sentido también está implicado el factor económico (mala distribución de la riqueza, el incremento desmedido de pobres y el alto índice de desempleo). Es importante señalar en las cuestiones sociales y culturales: las causas que originan el incumplimiento de los roles adecuadamente son: la mala calidad educativa, bajo nivel escolar, la impunidad, corrupción y complicidad de las autoridades con los delincuentes. De ahí que la policía y los organismos de procuración de justicia se les considere parte integral de la inseguridad. La desintegración familiar, alcoholismo, uso y tráfico de drogas son otros de los problemas sociales que generan inseguridad.

¹⁶ Ponencia, Secretaría de Seguridad Pública.

La presencia de todas las causas mencionadas provocan altos índices delictivos; generando un efecto de temor y desconfianza hacia la ciudadanía que intenta vivir en paz; por un lado hacia las bandas delictivas que siembran temor y por el otro la desconfianza hacia las autoridades que extorsionan y dejan en libertad a los delincuentes.

Los espacios públicos y privados como: calles, parques, establecimientos y conjuntos habitacionales se convierten en territorio de la inseguridad, quedando los vecinos y transeúntes pacíficos limitados de disfrutar estos espacios. Para tal efecto el Gobierno de Distrito Federal en coordinación con otros órganos de la sociedad integran diversas estrategias para enfrentar este fenómeno. Algunos de los organismos coordinados son: la Coordinación de Participación Ciudadana para la Prevención del Delito se vincula al interior del Distrito Federal y área metropolitana con comités ciudadanos, empresarios, medios de comunicación y ciudadanía en general a fin de tejer una red segura que impida el avance o desarrollo de los grupos delictivos.

Es interesante saber que "la delincuencia incorpora a gente joven en los actos delictivos, la edad promedio en que delinquen es de 15 años"¹⁷. Al mismo tiempo es preocupante que este grupo con funciones contrarias a las que exige la sociedad en general se haya apropiado de formas de organización y de relaciones sociales e incluso penetrado en los status más elevados de la política nacional. Un ejemplo es "el barrio de Tepito" donde los propios vecinos protegen e incluso llegan a pertenecer a este grupo. Otro caso es el robo de auto partes de automóviles en la colonia "Buenos Aires" y "Doctores" del Distrito Federal.

Es el año de 1997 como punto de partida en el incremento de la inseguridad de la Ciudad de México los principales delitos cometidos diariamente en promedio en ese año y los del año 2000 como ejemplo son:

¹⁷ Diario Reforma, 14 de Marzo de 1997, Pág. 4 - B

Delito:

Robo a transeúnte

93.89

67.17

Robo de vehículos

160.22

119.24

Robo a transporte

63.25

32.40

Robo a casa habitación

23.43

17.28

Robo a negocio

50.90

33.89

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

La ausencia de una cultura de respeto a la ley es otro de los factores del incremento a la inseguridad pública. Por su parte las dependencias públicas son corrompidas, por lo que ahora son poco confiables para la ciudadanía en general, no así “los cuerpos de seguridad infunden temor y no respeto”¹⁸, esto es como resultado de su falta de capacidad ya que carecen de las condiciones laborales y profesionales ante su responsabilidad social que les pertenece.

Desafortunadamente la ciudadanía como sociedad civil en general en cada minuto, en cada espacio de terreno está viviendo el ambiente de inseguridad, ya que terrenos baldíos, casas y fábricas abandonadas y unidades habitacionales han generado focos de delincuencia. Las personas o grupos de personas que intentan establecer la armonía y el equilibrio social están “atrincheradas” en casas o en departamentos de grandes unidades habitacionales, estas últimas ante una necesidad y alternativa de vivienda.

1.4 Organismos de la Vivienda y Normatividad de los Condóminos

A medida que los diferentes grupos sociales se han ido acrecentando en número, paralelamente aumentan las necesidades de la población de obtener una vivienda que sea accesible a sus necesidades económicas, sin embargo poco a poco los espacios de las grandes urbes son menores para la construcción de viviendas, pues la explosión demográfica y el éxodo de las provincias hacia las ciudades como el Distrito Federal, no solo provoca el encarecimiento del espacio habitable sino que genera la deficiencia del mismo.

El crecimiento constante de la población desde la conquista española hasta 1970 por ejemplo, la población creció 7 veces más que en 1521. Sin embargo el crecimiento demográfico desde principios del siglo XX estuvo sometido por problemas sociales y de salud: por ejemplo la Revolución de 1910 y las epidemias de influenza española. Así mismo la presión a que fue sometido el país por parte del imperialismo norteamericano, el

¹⁸ Ibid

cual argumentaba que el aumento de población provoca el atraso y la miseria del pueblo. La propia legislación norma el control de la natalidad, mientras que la calidad de vida lo mejora la medicina no así la vivienda, la alimentación o la educación.

El crecimiento de la población urbana se debe a la intensa migración del campo a las principales ciudades de nuestro país, una vez llegada esta población mantienen la misma tasa de natalidad característica de las zonas rurales. Las principales causas de la migración son: escasas fuentes de trabajo, carencia de vivienda y servicios explotación de los campesinos, introducción de tecnología que desplaza la mano de obra, la difusión y atracción de los valores de la sociedad de consumo (urbana) por los medios de comunicación.

Las familias urbanas entre las clases altas y medias se reducen a la familia nuclear (padres e hijos), el contrato matrimonial permite mayor libertad entre cónyuges e hijos, es por eso que la vida en común se degrada, ya que todos almuerzan o comen en horas distintas y lo hacen fuera de la casa. La antigua cohesión y unidad ya no existe, las funciones de los padres son sociales dejando poco peso a las familiares. El grado de civilización, las diferentes costumbres y los intereses particulares de quienes habitan el Distrito Federal les resulta complejo para las autoridades tratar individualmente problemas y necesidades sociales. Así mismo la participación de los ciudadanos para obtener una vivienda casi era ignorada de ahí que se dieron asentamientos irregulares como el de la colonia "Santo Domingo" en la delegación de Coyoacán, sin duda esta es una respuesta a la no solución del problema de vivienda con respecto a la población civil.

En 1906 se promulga la ley sobre casas de obreros y empleados públicos para los residentes de la ciudad de Chihuahua y se difunde el Programa del Partido Liberal que expresaba la necesidad de que los patrones proporcionaran alojamiento a los trabajadores.

Durante la lucha revolucionaria esta preocupación sobre el problema habitacional empieza a cobrar importancia como una conquista social de los grupos que estaban pugnando por

cambios radicales en el país, y ello se fue traduciendo en mayores y más rigurosos pronunciamientos y leyes que exigían el reconocimiento a un derecho habitacional para el obrero.

La Constitución Política de 1917, en la Fracción XII del Apartado "A" del Artículo 123, consigna el derecho de los trabajadores a la vivienda. Esta disposición constitucional que marca el punto de partida de los pasos institucionales para dotar de vivienda a los obreros, recogió algunos planteamientos y propósitos poco concretos y vagos aunque ya presentes desde el siglo XIX, pero abiertos, expuestos y determinados por importantes grupos sociales a principios del siglo XX.

De cara a la solución del problema de vivienda, "en 1925 el sector público prestó atención a dicho problema, creando la dirección de pensiones civiles y de retiro, hoy día es el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)"¹⁹. Desde sus inicios generó préstamos hipotecarios a empleados públicos destinados para la construcción o compra de sus casas. El aumento de la población, el déficit de vivienda y la diferencia de status social llevó a cabo el Departamento del Distrito Federal el 1933 la construcción del conjunto habitacional "Plutarco Elías Calles" en Tacuba, específicamente para obreros y considerado como primero en vivienda popular. En este mismo año se creó el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas (BANHUOP) y posteriormente se convierte en el Banco Nacional de Obras Públicas (BANOBRAS).

Para los años 40, aparece la idea de vivienda popular, en esta década se construyeron los multifamiliares de alquiler "Benito Juárez" y "Miguel Alemán".

Hasta 1953 el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) inició con programas de vivienda para la clase obrera. Un año después se crea el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), atendiendo aún los más necesitados.

¹⁹ Trejo, Luis Manuel. El Problema de la Vivienda en Mexico. FCE Mexico 1974. Pág. 38.

A partir de 1970 la migración se hace más notable, ya que los expulsados por los fraccionamientos así como los nuevos pobladores se dirigen hacia las zonas periféricas de la ciudad conformando "ciudades satélites". Mientras la Ciudad de México crecía hacia el noroeste, las colonias de estratos sociales bajos con pocos servicios, con casas unifamiliares sin orden y con materiales homogéneos. Para las familias clase media se construyeron multifamiliares, unidades habitacionales y condominios. Muchos de los cuales fueron construidas por el Estado a base de "créditos internacionales"²⁰. ALPRO, BID, AID Y FOVI.

Los organismos de vivienda como INDI CO, FOVISSSTE e INFONAVIT diseñaron viviendas sin tomar en cuenta los patrones de conducta, el número de ocupantes, posibilidades socioeconómicas, etc. En cuanto a servicios públicos se fueron suministrando con lentitud y la corrupción de las autoridades policiales sobre aquellas personas de origen rural era constante.

En 1972 nace el INFONAVIT su creación fue resultado de la evolución histórica que establece el derecho de los trabajadores para una vivienda digna que se remonta a los postulados básicos que recogiera el Constituyente de Querétaro en 1917 a la voluntad política del Estado mexicano de atender a la problemática habitacional, mediante un mecanismo permanente que contará con viabilidad financiera y la suma de esfuerzos y aportaciones.

Desde su creación el instituto ha demostrado la factibilidad de un programa consistente para el financiamiento de vivienda para los trabajadores, abarcando todo el territorio nacional, generando empleos y satisfactores sociales, orientando el desarrollo urbano y mejorando las condiciones de vida de los trabajadores.

²⁰ Gomezpara, A. Francisco. Sociología, de acuerdo con los programas vigentes. Porrúa, México 1989. Pág. 293.

El INFONAVIT tiene el cargo de administrar los recursos del Fondo Nacional de Vivienda, integrado con aportaciones obligatorias a fin de proporcionar habitaciones cómodas e higiénicas a los trabajadores bajo fórmulas diversas de crédito barato.

En 1986 se agudiza el problema de vivienda, los efectos provocados por el terremoto que sacudió la Ciudad de México en 1985 y unido al déficit de años anteriores convergieron en la necesidad de habitar todos aquellos espacios que no habían sido habitados por múltiples razones y además construir en un corto plazo la mayor parte de las viviendas que habían desaparecido. Con ello muchos les son asignados el espacio habitable afectado, reparado o reconstruido, generalmente en departamentos con amplias facilidades de liquidarla (hasta 15 años), por tal efecto surgen nuevos propietarios de inmuebles. Sin embargo otros tuvieron que ser expulsados del centro de la ciudad para ocupar departamentos deshabitados en la periferia de la mancha urbana, pero hoy en día ya es "abrazado" por otras colonias que fincaron viviendas por necesidad y arrastran el fantasma de la falta de servicios, sobre todo los elementales y ahora el de seguridad.

En enero de 1999 surge la nueva Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, la cual establece normas generales para la construcción, funcionamiento y extinción de este régimen. Sin embargo un año después se le hizo varias reformas y adiciones que entraron en vigor inmediatamente.

Las normas establecidas en dicha ley obliga a las personas que habitan el Distrito Federal a vivir de manera ordenada, de tal manera que también les permite observar derechos y obligaciones.

Las personas que habitan departamentos en unidades habitacionales; propietarios o no propietarios, confundidos por el espacio que deben de dominar, han intentado reconocer y poseer espacios considerados como comunes, ya que no les parecía muy claro el espacio de dominio exclusivo ni tampoco el espacio de dominio común. Por tal motivo fue muy acertado crear este conjunto de normas que regule la vida en sociedad condominal, pero

sobretudo hacer un buen uso del espacio que habitan, el respeto mutuo así como el de los espacios que no les son propios.

Hoy día las unidades habitacionales están denominadas como condominio al que la Ley Condominal en su Artículo 3 lo define como el grupo de departamentos, viviendas, casas, locales o naves de un inmueble, construidos en forma vertical, horizontal o mixta. El condómino tendrá derecho de copropiedad sobre las partes que en la escritura se consideren comunes. Sin embargo existen elementos anexos que le corresponden como estacionamiento, cuarto de servicio, pailas, lavaderos y otros que no sean comunes.

Por condómino el Artículo 15 de la misma ley lo define como la persona propietaria de una o mas unidades de propiedad exclusiva sin realizar actos que afecten la tranquilidad, comodidad y armonía de los demás condóminos.

En la organización y administración de los condóminos para el funcionamiento social existe un órgano supremo que es la asamblea general y puede ser de dos tipos: ordinarias y extraordinarias.

Las de los problemas que se traten se tomarán por mayoría de votos presentes, así lo establece el Artículo 33 de dicha ley.

Las resoluciones de las asambleas serán válidas siempre y cuando exista por lo menos el 50% de los votos.

Los condóminos serán administrados por la persona física o moral denominado administrador que designará la asamblea general apegado a la ley y el reglamento, así lo determina el Artículo 37 de la ley Condominal. Este será registrado en la Procuraduría Social del Distrito Federal, organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonios propios. Su objeto de este organismo es ser una instancia accesible a los particulares, para la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios. Así mismo también

coadyuvará al cumplimiento de este conjunto de preceptos, así lo establecen los Artículos 2 y 3 de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal.

Algunas de sus principales funciones de dicha ley son : orientar, informar, asesorar y difundir a los condóminos acerca de la posesión de viviendas y en la organización de asambleas. Además como autoridad en la materia también le corresponde vigilar que se cumplan las normas contenidas en la ley.

Cada conjunto condominal deberá contar con un comité de vigilancia integrado por los presidentes de todos los comités de vigilancia de los condominios que integran el conjunto habitacional

El Artículo 29 de la presente ley menciona que se pretende crear una cultura condominal que contribuya a la convivencia sana, este objetivo mejorará la forma de vida de relacionarse de los condóminos. Al mismo tiempo crea para generaciones futuras una cultura de solidaridad, participación y un ambiente de seguridad.

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Caracterización de la Unidad Habitacional "Miguel Hidalgo".

La Unidad Habitacional "Miguel Hidalgo" se localiza en la calle de La Traviata No. 30, entre las calles de Tomás Morley y Francisco Landino en la colonia Miguel Hidalgo de la Delegación Hahuac.

El proyecto de construcción de dicha unidad habitacional dio inicio en 1983, en un principio fue destinada para los trabajadores del Fondo de Vivienda de Servidores y Seguridad Social para Trabajadores del Estado (FOVISSSE), posteriormente esta obra fue suspendida por cuestiones administrativas y remitiendo para su conclusión en 1985 después del terremoto. Debido al caos habitacional que vivía la ciudad en ese momento, la asignación tuvo que ser por un lado para las familias que habían perdido sus viviendas en el suceso en las colonias del centro de la ciudad y por el otro lado también se contempló a los trabajadores del Estado en 1986, por su parte las autoridades del Distrito Federal hicieron entrega del conjunto habitacional, el cual consta de 72 departamentos distribuidos en 6 edificios y albergando a una población de 280 habitantes (desde niños hasta adultos mayores).

Los materiales con que están contruidos los edificios son: tabique rojo refractario en las paredes, los techos son de concreto, el acabado de los pisos van desde la loseta hasta la loseta vinílica y las paredes internas están repelladas de yeso.

EQUIPAMIENTO

Agua potable

Drenaje

Luz eléctrica

Teléfono

Gas natural

Cajones de estacionamiento para 72 automóviles.

El acceso a la unidad habitacional es a través de medios de transporte como microbuses, taxis, bici taxis y los autobuses de transporte urbano.

Los principales problemas que presenta la población objeto de estudio son el robo a casa habitación, robo de auto partes, asalto a mano armada y un caso de violación. También manifiestan otros problemas de inseguridad como las fugas de agua y gas. A la fecha ya se dio un caso de explosión la cual origino desperfectos en puertas y ventanas, grietas en los pisos y en algunas paredes sin mayores consecuencias. Por otro lado los arboles presentan otro problema, debido a que fueron plantados en lugares inadecuados, las raíces han roto las banquetas o andadores y las cisternas de agua. Por su parte el drenaje a raíz de la explosión ya no funciona adecuadamente, ya que en 1999 se saltó de su cauce e inundó el patio de los condominios. En el mes de mayo de ese mismo año, se suscitó un altercado en el interior de la unidad habitacional entre vándalos de la unidad mencionada y la contigua, originando disturbios, razón por la cual los condóminos se reunieron para dilucidar el origen del problema.

Cabe señalar que ante estos sucesos, los habitantes acuden a la Delegación demandando atención, pero no obtuvieron respuesta. Sin embargo los problemas de inseguridad pública resultan ser los que más les angustian a los condóminos, ya que solo el hecho de salir fuera de sus hogares les produce temor.

2.2 Caracterización del Comité Vecinal.

El Comité Vecinal de la colonia Miguel Hidalgo de la Delegación Iztacalpan está constituido por 15 miembros elegidos secreta y popularmente para un periodo de tres años. Dicho

organismo esta constituido por hombres y mujeres cuyas edades oscilan entre los 30 y 60 años y cuentan con más de tres años como vecinos en su comunidad antes de ser electos.

La conformación del Comité Vecinal está estructurado por un coordinador, quien funge al mismo tiempo como vocal y secretario.

Los integrantes del Comité Vecinal en su mayoría no tienen experiencia ni capacitación en la elaboración de instrumentos sociales o estrategias para darle alternativas de solución a los problemas que aquejan a la población.

Los miembros del Comité Vecinal provienen de diferentes partidos políticos, por lo que sus ideologías divergen unas de otras, lo que no les permite unificar criterios para actuar.

El coordinador es al mismo tiempo el líder del Comité Vecinal por lo que ha logrado imponer su ideología partidista sobre el resto del grupo, esta es una de las razones por la cual solo algunos tienen sentido de pertenencia a este organismo.

Un miembro puede salir del grupo y este mismo dejar en calidad de sustituto a otra persona de su preferencia sin que se realice un proceso de cualquier tipo para dicha sustitución.

2.3 Interpretación de resultados.

La presente investigación se llevó a cabo en la Unidad Habitacional "Miguel Hidalgo" y con el Comité Vecinal representativo de la colonia del mismo nombre en donde se aplicaron técnicas e instrumentos que permitieron identificar la participación, organización y el grado de inseguridad que impera en la población objeto de estudio.

Esta información nos permitió aproximarnos a la situación real de los condominos de la unidad habitacional antes mencionada y también del Comité Vecinal.

Para obtener el diagnóstico se emplearon las siguientes técnicas e instrumentos: como el recorrido de área, la observación, asambleas, informantes claves y la aplicación de cuestionarios. Todo ello sirvió para conocer la problemática que vive la Unidad Habitacional "Miguel Hidalgo", así como los problemas que presenta el Comité Vecinal de la colonia Miguel Hidalgo.

a) Organización y participación.

Con respecto a la organización de los vecinos de la unidad habitacional, la Ley de Participación Ciudadana y la Ley Condominal confieren el derecho a los ciudadanos de organizarse y exigir a las autoridades que los representa sean escuchadas sus demandas, sin embargo el 84% de la población entrevistada presenta un desconocimiento de dichas leyes.

Con respecto a la participación de los condóminos, solo el 47.3% aportan trabajos personales y cuotas económicas, la desorganización y la falta de motivación genera en ellos un ambiente de apatía, así lo revela el 26.3% de los entrevistados. En este sentido el 79% de la muestra manifestó desconocer las funciones que debe realizar viviendo en condominio.

Oficialmente el Comité Vecinal de la colonia Miguel Hidalgo está integrado por 15 elementos elegidos democráticamente por los vecinos del lugar, sin embargo solo el 43% tiene sentido de pertenencia al organismo.

También se refleja un desconocimiento de los problemas sociales de su espacio operativo, por lo que la realización de actividades es a nivel local, es decir, las actividades que efectúa son dentro de la unidad habitacional del coordinador de dicho comité.

De acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana, los miembros del comité tienen que cumplir con una serie de funciones, pero los resultados del instrumento aplicado dichas funciones se reducen a la convocatoria de asambleas de manera esporádica, esto trae como consecuencia que no exista coordinación con otros líderes y grupos vecinales.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

La desorganización del Comité Vecinal se combina con el desconocimiento de los derechos y obligaciones que establece la Ley de Participación Ciudadana, por lo que el 60% de los miembros entrevistados desconocen sus funciones a desempeñar a unos meses de concluir su periodo de ejercicio.

b) Inseguridad.

La seguridad fuera de la unidad habitacional "Miguel Hidalgo" se encuentra a cargo del servicio de patrullaje que otorga la Delegación Tláhuac, este servicio por ende resulta insuficiente para 172 manzanas que conforman la colonia Miguel Hidalgo.

Los rondines se efectúan por la noche, pasando en promedio 2 veces por semana.

La inseguridad en que viven los habitantes de la unidad habitacional es básicamente robo a casa habitación, robo de auto partes, asalto a mano armada, vandalismo y la falta de alumbrado. Para resolver el problema de inseguridad dentro de dicha unidad, el 36.8% de los condóminos proponen la contratación de vigilancia privada.

La infraestructura de alumbrado que presenta la unidad habitacional "Miguel Hidalgo" es de 8 lámparas de las cuales solo 2 funcionan y fuera de ella no funcionan ninguna de las luminarias.

El desconocimiento de funciones del Comité Vecinal genera también desconocimiento de programas, ya que no se detecta el impacto de la seguridad, en este sentido el 80% de los miembros del Comité Vecinal entrevistado argumenta que carecen de estrategias para frenar la inseguridad.

A raíz de que el Comité Vecinal ha manifestado su incipiente organización, la unidad habitacional no difunde información alguna acerca de la inseguridad. Por lo que el Coordinador Delegacional se ha convertido en fuente directa y única de dicho comité. En

este sentido el 50.5% manifestó que como instancia no presenta gran peso. Las quejas y demandas son hechas directamente de la Delegación Política.

Una de las funciones del Comité Vecinal es la elaboración de programas que contengan estrategias que proporcionen atención a los problemas prioritarios como la inseguridad, que se ha manifestado en la unidad habitacional "Miguel Hidalgo", ya que el 80% de los entrevistados señalan que la seguridad ha sido afectada y aún no se ha podido lograr consolidar un mecanismo sólido para la atención. La averse de estrategias propicia que se potencialicen los problemas y a su vez los vecinos convivan en un ambiente inseguro.

c) Gestión social.

En cuanto a la gestión social, los vecinos manifestaron que las demandas son realizadas por cuenta propia, sin obtener mayores resultados. Sin embargo se encuentran conscientes que las demandas deben ser manifestadas de manera colectiva.

La Delegación Política dentro del área de Desarrollo Social y Participación Ciudadana no presenta registro sobre quejas y demandas por el Comité Vecinal de la colonia Miguel Hidalgo, por lo que el Coordinador Delegacional ha suplido las demandas de dicho comité.

d) Liderazgo.

El tipo de liderazgo que presenta la población de la unidad habitacional es de autonombramiento, es decir, se autopropone para efectuar trámites o la solicitud de algún servicio público a las respectivas autoridades, ya que la persona que ostenta el liderazgo posee conocimientos y relación con las instancias oficiales, lo anterior provoca rechazo y un desconocimiento.

La trascendencia en cuanto a la comunicación con otros líderes no es efectiva, sus antecedentes datan en la formación de los primeros organismos de representación vecinal. Esto trae como consecuencia una lucha de ideologías desde el interior del mismo, ya que

sus miembros provienen de diferentes partidos políticos y por lo tanto quien posee el poder interpone sus intereses partidista al no poder unificar criterios.

MODELO DE COMITÉ ORGANIZATIVO PARA UNA UNIDAD HABITACIONAL SEGURA

JUSTIFICACION

El presente Modelo de Intervención consta de cuatro fases:

- Investigación
- Planeación
- Ejecución
- Evaluación

Así mismo Contempla un Plan, dos programas y dos proyectos, con lo que se pretende dar respuesta a la problemática de organización e inseguridad de la Unidad Habitacional Miguel Hidalgo, así como la organización y participación del comité vecinal.

Esta investigación no se realizó de manera profunda, ya que el tiempo y las condiciones imperantes obstaculizaron el grado de conocimiento sobre la problemática integral que prevalece tanto en la Unidad Habitacional como en el Comité Vecinal.

La participación ciudadana hoy en día es uno de los sucesos que emergen con una estrecha relación entre representantes y representados. Sin embargo las relaciones que se dan a partir de dicho binomio son consideradas como una participación meramente gestional, ya que no intervienen en asuntos dirigidos a la solución de problemas que aquejan a la comunidad. En este sentido la intervención de Trabajo Social se da a partir de la elaboración de proyectos sociales que ayuden en este caso a crear una cultura de participación organizada para disminuir el problema de inseguridad hablando específicamente de la Unidad habitacional Miguel Hidalgo.

PLAN

PLAN INTEGRAL: PARA UNA ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ VECINAL Y UNA UNIDAD HABITACIONAL SEGURA.

JUSTIFICACIÓN

A pesar de la evolución que ha tenido la política nacional y el espacio que se ha abierto, los grupos sociales al organizarse y manifestarse todavía se encuentran en un proceso, de transición y de aceptación ante las instancias y la población que les da reconocimiento.

La cultura de la participación se encuentra en vísperas de su consolidación, es por ello que grupos intelectuales, organismos Gubernamentales y no Gubernamentales tienen el compromiso de apoyar en este proceso a dichos grupos sociales con el objeto de que todos los estratos sociales queden politizados y sean funcionales llámense grupos de representación popular o cíviles, ya que ambos tienen el compromiso de atender los problemas sociales que por años le ha quitado a la ciudadanía el derecho de vivir en tranquilidad y armonía.

Con base en la problemática detectada se encontró que los grupos formales instituidos como órganos de representación y motor de la participación ciudadana (comités vecinales), la precaria organización de estos genera escasa creatividad y funcionalidad para lo cual fueron constituidos. Resulta un desperdicio este espacio de expresión, que no motiva la participación, ni presenta estrategias que disminuyan el fenómeno social de la Inseguridad Pública que aqueja en concreto a la Unidad Habitacional Miguel Hidalgo.

La sensibilización para un cambio de actitudes resulta beneficio para ambos (Unidad Habitacional Miguel Hidalgo y Comités vecinales). Es por ello que Trabajo Social brinda apoyo desde la investigación, pasando por la organización hasta la vinculación entre comité vecinal y U.H.M.H. Sin excluir los derechos y obligaciones a los que se encuentran sujetos.

La propuesta de un modelo de investigación eficaz denominado "Comité Organizativo para una Unidad Habitacional segura, que contempla al comité vecinal territorial de la colonia Miguel Hidalgo y a la Unidad Habitacional del mismo nombre.

Con ello se pretende generar que los órganos de representación como los comités vecinales se han funcionales en la coordinación con otros órganos y con los mismos residentes de la unidad. De tal manera . También motiven a la población a que sean autogestivos a dar atención a la inseguridad pública, así mismo se pretende generar una "cultura de seguridad pública" y de la "participación ciudadana" a través de cambios de actitudes.

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la organización del Comité Vecinal para el ejercicio y compromiso de sus funciones así como la elaboración de planes de trabajo orientados al problema de inseguridad vecinal en la Unidad Habitacional Miguel Hidalgo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Desarrollar acciones que propicien la organización interna del Comité Vecinal ante el problema de inseguridad.

- Actualizar a los miembros de Comité Vecinal en la elaboración de planes de trabajo.
- Promover la organización vecinal en un subcomité de seguridad vecinal.
- Capacitar a los miembros del subcomité con el fin de que logren su autogestión.

POLÍTICAS:

El modelo de intervención es dirigido solo al comité vecinal de la colonia Miguel Hidalgo y a la Unidad Habitacional del mismo nombre.

El equipo investigador mantendrá coordinación directa con el coordinador del Comité Vecinal y un grupo representante de la Unidad Habitacional.

El equipo de Trabajo Social establecerá tiempos flexibles para adecuar situaciones no previstas.

Se proponen alternativas encaminadas a la solución de problemas detectados tanto en la Unidad Habitacional como en el comité vecinal, adecuándolos a los recursos materiales y humanos con los que se cuenta.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Organizar al comité vecinal para que participen en las actividades del proyecto.

Coordinar al comité vecinal con la Delegación Tláhuac, Secretaría de Seguridad Pública y Unidad Habitacional Miguel Hidalgo para atender los problemas de inseguridad.

Elaborar y Ejecutar un programa orientado a fortalecer una cultura de participación para el comité vecinal.

Capacitar al Comité con la finalidad de que se diseñe un plan y un programa dirigido a los problemas de inseguridad pública.

Impulsar una educación de participación horizontal que genere confianza tanto en la Unidad Habitacional Miguel Hidalgo como el Comité Vecinal.

ESTRATEGIAS

Sensibilizar a los representantes vecinales y de la unidad habitacional a través de asambleas para que adquieran una cultura de participación.

Impulsar la comunicación entre coordinador con el resto de los integrantes del comité vecinal.

Establecer reuniones con la finalidad de coordinar al comité vecinal con autoridades de Seguridad Pública.

Motivar la participación y organización de la Unidad Habitacional mediante reuniones.

Impulsar la elaboración de un reglamento interno que consolide la participación de los condóminos de la U.H.M.H.

Crear una estructura de organización entre los representantes de la Unidad habitacional para delegar responsabilidades.

Sensibilizar a los condóminos de la U.H.M.H a través de talleres.

RECURSOS MATERIALES

- Papelería
- Espacio Físico de la Coordinación Delegacional
- Mobiliario

RECURSOS HUMANOS

- Trabajadores Sociales (4).

- **Personal de la Secretaría de Seguridad Pública.**

- **Condóminos de la U.H.M.H.**

PROGRAMA COMITÉ VECINAL "ORGANIZAR PARA UN BIEN COMUN"

JUSTIFICACIÓN

El eje principal para un funcionamiento adecuado dentro de un órgano representativo como el Comité Vecinal es sin lugar a dudas una óptima organización de sus miembros así como la realización de sus funciones. Por tal motivo el programa Comité Vecinal "organizar para un bien común" es una herramienta que pretende lograr un comité organizado e ideal, que genere prácticas de gestión de la población de una manera organizada como en este caso lo es el fenómeno de la inseguridad pública, por ello es indispensable centrar la atención en el Comité Vecinal.

OBJETIVO GENERAL:

- Promover la organización del Comité Vecinal en acciones dinámicas para abordar la inseguridad pública con el fin de lograr su autogestión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Fortalecer la organización y compromiso de participación del Comité Vecinal.

- Mantener la coordinación del Comité Vecinal y el jefe de la coordinación Territorial para una atención integral de Seguridad Pública.
- Proponer a las autoridades delegacionales ratifiquen la lista nominal del comité vecinal, con la finalidad de conocer que los miembros hayan sido electos de manera popular.

ESTRATEGIAS

El Trabajador social fungirá como facilitador en la organización del comité vecinal para su autogestión.

- Impulsar redes de coordinación vecinal.
- Promover reuniones con el comité vecinal en la coordinación de las instancias gubernamentales.
- Elaborar un directorio de instancias gubernamentales que brinden apoyo y asesoría al comité vecinal y a la U.H.M.H

METAS

- Lograr fortalecer al 100% el compromiso de los miembros del Comité Vecinal en la participación con la Unidad Habitacional "Miguel Hidalgo".
- Tener conocimiento del 100 % de los problemas de inseguridad de la Unidad Habitacional "Miguel Hidalgo".
- Generar el 100% la cultura, organización y participación.

LIMITE: Este programa se implementará en la coordinación territorial de la colonia Miguel Hidalgo, lugar donde se realiza las reuniones del comité vecinal.

TIEMPO: El programa tendrá una duración de 6 meses.

RECURSOS HUMANOS

- 3 T.S
- 1 Coordinador del Comité Vecinal.

- 1 Coordinador Territorial.
- Personal de la Secretaria de Seguridad Pública.

RECURSOS MATERIALES

- Espacio físico.
- Papelería
- Mobiliario

RECURSOS FINANCIEROS:

Queda sujeto a la(s) instancia(s) ejecutora(s) del programa.

METODOLOGÍA :

El programa se impartirá en doce sesiones de una hora durante 6 meses.

SUPERVISIÓN

La supervisión la desarrollará el equipo de T.S. durante el proceso a través de un seguimiento de las diversas actividades aplicando serie de instrumentos., diario de campo, crónica de supervisión y un reporte.

EVALUACIÓN

Esta actividad la realizara el equipo de T.S durante y después del proceso a través de la lista de asistencia y registro de actividades. Así mismo otra evaluación del objeto de estudio hacia el mismo equipo de Trabajadores Sociales. Para obtener una retroalimentación.

PROYECTO DE COMITÉ VECINAL

TITULO:

Reflexión hacia un nuevo comité vecinal ideal del futuro

JUSTIFICACIÓN:

La conformación de un nuevo comité vecinal hoy en día supone un compromiso con la población por ello es importante que aborde los problemas de manera conjunta con autoridades y población además de que contar con una estructura bien definida, funcional y que funja como un espacio de expresión para la sociedad para lo cual fue estructurado.

Tiene la responsabilidad de contar con una organización que este diseñada para atender las necesidades de manera integral de la comunidad. Además que inyectar motivación a sus representantes así como una participación conjunta con su comunidad.

OBJETIVO GENERAL:

Renovar la estructura organizacional del comité vecinal apegándose a las normas y políticas de la Ley de Participación Ciudadana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proponer la elección de los integrantes del comité vecinal a través del voto popular.
- Elaborar programas y proyectos acordes a los problemas prioritarios.
- Establecer vínculos con líderes vecinales de la comunidad.

METAS

- Que la elección de los integrantes sea en un 100% democrática.
- Que conozcan y diseñen en un 50% programas de trabajo para atender problemas inmediatos.
- Coordinarse en un 80% con líderes vecinales con respecto a los problemas que atañen a su comunidad.

TIEMPO:

La duración de éste proyecto será de agosto a diciembre de 2002

ESPACIO:

En el espacio físico de la coordinación territorial de la colonia Miguel Hidalgo

UNIVERSO DE TRABAJO:

15 miembros que conforman el comité vecinal.

MUESTRA:

Los 15 integrantes del comité vecinal.

SUPERVISIÓN:

La supervisión estará a cargo del equipo de investigación durante el desarrollo de las reuniones que efectuará el comité vecinal.

EVALUACIÓN

Para medir la eficiencia de la organización, la evaluación se realiza a través del equipo de investigación antes, durante y después para comparar el impacto final con la situación inicial. Esto nos permitirá establecer las medidas correctivas pertinentes.

PROGRAMA UNIDAD HABITACIONAL: " UNIDAD SEGURA "

JUSTIFICACIÓN

Hoy en día la sociedad presenta una individualización en la gestión para satisfacer una necesidad social, haciendo a un lado la practica colectiva. La unida Habitacional Miguel Hidalgo realiza gestiones de forma individual las cuales se reflejarán en la insatisfacción de necesidades, por tal motivo el presente programa pretende promover la participación vecinal por medio de actividades que generen en primera instancia una comunicación y luego un compromiso de participacion conjuntas para la toma de decisiones encaminadas a la solución del programa de inseguridad publica

OBJETIVO GENERAL:

Establecer un ambiente de seguridad en la Unidad Habitacional Miguel Hidalgo a través de la organización y participación de los condóminos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Difundir la ley de participación ciudadana y la ley condominal del Distrito Federal que rigen una unidad habitacional para saber derechos y obligaciones de los residentes.
- Organizar un comité de vigilancia con representantes de cada edificio para atender los problemas de inseguridad.
- Ejecutar los programas relacionados a la Seguridad Pública en coordinación con el comité vecinal.

METODOLOGÍA

TIEMPO:

El siguiente programa tendrá una duración de seis meses de Agosto a Febrero.

ESPACIO:

La Unidad Habitacional Miguel Hidalgo ubicada en la calle de Traviata # 30 entre Tomás Morley y Francisco Landino en la colonia Miguel Hidalgo Delegación de Tláhuac.

MUESTRA:

Seis representantes de la Unidad Habitacional Miguel Hidalgo, uno por cada edificio.

POBLACIÓN:

Doscientos ochenta habitantes de la Unidad Habitacional.

RECURSOS MATERIALES

- Papelería
- Impresión.
- Mobiliario
- Espacio físico.

- Material de apoyo

RECURSOS HUMANOS

- 3 trabajadores sociales.
- 1 persona de seguridad pública.
- 1 coordinador del comité vecinal Miguel Hidalgo.
- 6 integrantes del comité de vigilancia de la Unidad Habitacional Miguel Hidalgo.

METAS

- Que los residentes de la Unidad Habitacional Miguel Hidalgo conozcan en un 80 % la Ley de Participación Ciudadana y la Ley de Condóminos.
- Que el comité de vigilancia de la U.H.M.H se comprometa 100% en atender el problema de inseguridad pública.
- Lograr la participación y comunicación al 100% entre el comité de vigilancia y el comité vecinal.

POLÍTICAS

- La Unidad Habitacional Miguel Hidalgo se rija a través de la Ley de Condóminos.
- La Procuraduría Social del D.F., será la autoridad que sancione el incumplimiento de la Ley de Condóminos.
- El comité de vigilancia de la U.H.M.H dará cuenta a la **asamblea general de las actividades** que realizan con respecto a su Unidad Habitacional.
- La relación del equipo de investigación con la Unidad Habitacional será de manera directa con el comité de vigilancia.

ESTRATEGIAS

- Organizar un evento en la Unidad Habitacional dirigida al acercamiento y comunicación con el Comité Vecinal, comité de vigilancia y demás condóminos.
- Organizar asambleas ordinarias para dar a conocer avances de las actividades.
- En cada asamblea revisar un capítulo de la Ley de Participación Ciudadana y la Ley de Condóminos
- Solicitar apoyo de orientación y al área de participación ciudadana a TLÁHUAC para que exista mayor confianza por parte de los vecinos.
- Estimular con reconocimiento al comité de vigilancia de la U.H.M.H por el trabajo que desempeñan.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

- Eventos sociales.
- Asambleas.
- Difusión.
- Coordinación

SUPERVISIÓN

La supervisión la realizara el equipo de Trabajadores Sociales durante las asambleas, utilizando diario de campo así como entrevistas.

EVALUACIÓN

La evaluación se realizara durante el desarrollo del programa a cargo del equipo de Trabajo Social, lo cual permitirá ajustar situaciones imprevistas y generar una opción más para su continuidad en caso necesario.

PROYECTO UNIDAD HABITACIONAL.

TITULO: Unidad Habitacional organizada y participativa.

OBJETIVO GENERAL:

Concientizar a los condóminos de la U.H.M.H para el logro de una participación ciudadana ante el fenómeno de la inseguridad vecinal de la Unidad Habitacional Miguel Hidalgo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Difundir una cultura de participación colectiva en la U.H.M.H.
- Organizar a los residentes de la unidad habitacional para abatir la inseguridad pública vigente.
- Canalizar demandas de seguridad pública detectados por el comité de vigilancia.

METAS

- Lograr en un 80% la organización y participación del comité de vigilancia.
- Obtener en un 80 % que los residentes de la unidad desarrollen estrategias y las pongan en práctica para aminorar el problema de inseguridad pública y vecinal.
- Conocer en un 80% las diferentes instancias necesarias para la canalización de problemas de inseguridad.

METODOLOGÍA

TIEMPO:

El proyecto durará 6 meses a partir de Agosto.

ESPACIO:

El espacio físico será la Unidad Habitacional Miguel Hidalgo.

UNIVERSO:

Población con 280 habitantes.

MUESTRA:

Será de 6 integrantes del comité de vigilancia.

SUPERVISIÓN:

- Se llevará a cabo una vez al mes estableciendo una relación entre equipo supervisor de trabajo social y el comité de vigilancia.
- Realizar reuniones con el comité de vigilancia para detectar alcances y limitaciones.

EVALUACIÓN

Se evaluará durante y después del proceso con un instrumento de manera grupal y cualitativa.

PROPUESTAS

Consideramos importante que las siguientes ideas sean tomadas en cuenta como análisis reflexivo del equipo de Trabajo Social.

- En cada Unidad Habitacional, colonia o barrio exista y actúe un comité vecinal.
- Plantear el objetivo y el fin para lo cual fue creado el comité vecinal, así como sus alcances al tiempo de vida del grupo.
- La elección de los integrantes de comité vecinal se realicen de manera distributiva estratégicamente, (que abarquen todas las zonas de la colonia).
- En cada comité vecinal exista un reglamento interno para que los comprometa con la población restante. .
- El comité vecinal omita sus diferencias partidistas e interés personal y se equivoquen al interés y solución de problemas.
- Ejercer intercambio de la información entre comité vecinal de vigilancia.
- Respetar las decisiones emanadas de la coordinación del comité vecinal y el comité de vigilancia.
- Identificar habilidades y destrezas de los miembros de la organización para delegar funciones.
- Resolver las diferencias del grupo de manera individual.
- Que exista una vinculación con otras organizaciones e instituciones.

- Que exista un consenso en la toma de decisiones.
- Evitar caer en burocracia y clientelismo dentro del comité vecinal.
- Que se genere un comité vecinal autogestivo.
- Motivar la participación ciudadana para un beneficio colectivo.
- Adquirir una cultura de organización participativa de seguridad pública.

CONCLUSIONES

Con base a los resultados obtenidos de la investigación realizada con respecto a la problemática que presenta la Unidad Habitacional Miguel Hidalgo y el Comité Vecinal en cuanto a su organización y grado de participación de dichos agentes, el equipo de investigador considera importantes los siguientes puntos:

- El Comité vecinal carece de organización y conocimiento de los problemas de su demarcación territorial, por lo tanto no promueve la participación.
- La desconfianza y apatía del C.V. son reflejo del funcionamiento de gobiernos anteriores y de los programas interrumpidos.
- El ambiente inseguro que se vive en la demarcación territorial Miguel Hidalgo será progresivo si no se toman medidas preventivas.
- El desconocimiento de las funciones del C.V. mismas que la Ley de Participación Ciudadana le otorga no son coercitivas, por lo tanto es un punto a favor de la delincuencia.
- La falta de compromiso del C.V. para involucrarse en las demandas y propuestas de los vecinos de la zona territorial obstaculiza la coordinación con otros líderes vecinales.
- La falta de capacidad de dicho organismo para generar programas y proyectos sociales provoca inactividad y pasividad ante problemas de inseguridad de carácter público.
- Los condóminos de la U.H.M.H no se coordinan con el C.V., referente a los problemas que les atañen, por lo tanto no se sienten mayor compromiso ni exigencia alguna.
- En relación con la gestión social, los habitantes de la unidad habitacional canalizan sus demandas en forma de quejas a la Delegación política correspondiente, pasando por alto a

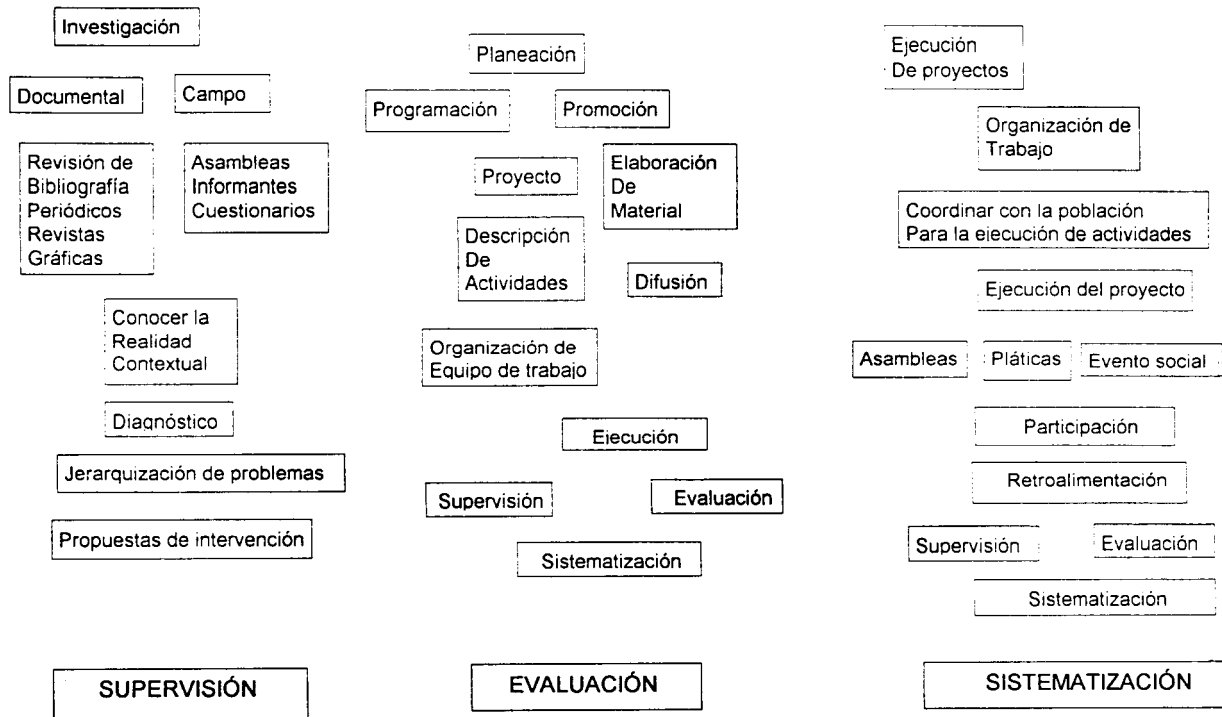
la primera instancia como lo es el Comité Vecinal, razón por la cual la actuación de las autoridades es momentánea.

- La práctica individualizada de participación ciudadana de viejos modelos, obstaculiza la cultura de la colectividad y por lo consiguiente también el proceso democrático que vivimos hoy en día exige actitudes diferentes.
- La escasa participación de los habitantes de la unidad habitacional ya mencionada con su comunidad tiene relación con el desconocimiento de los derechos y obligaciones que norma la Ley de Participación Ciudadana.
- La participación Ciudadana debe darse de acuerdo a una horizontalidad entre gobierno y sociedad, que sepulte la desconfianza y apatía de la sociedad que generaron gobiernos anteriores.
- Ante el problema abordado durante el proceso de investigación, el equipo investigador considera necesario construir un modelo de intervención aplicable específicamente para el Comité Vecinal en relación con la unidad habitacional antes mencionada. De ser posible podrá funcionar para otros comités siempre y cuando se hagan las modificaciones pertinentes.
- Al construir el modelo de intervención, se fortalece y consolida el espacio que ya tiene el profesional de Trabajo Social para apoyar e intervenir conjuntamente con autoridades gubernamentales en la solución de problemas complejos como lo es la inseguridad pública y vecinal.
- Trabajo Social brinda un instrumento más para la intervención y por consiguiente mayores argumentos para demostrar su capacidad y perfil profesional en el campo de lo social.

➤ **Trabajo Social** es una profesión multidisciplinaria que manifiesta tener **mayor visión y propuestas** en la solución de problemas dentro del complejo social.

➤ Las prácticas partidistas de clientelismo y compadrazgo, así como el **mecanismo paternalista** que apoyaba la verticalidad deben ser sustituidas por el nuevo **sistema político democrático**.

MODELO DE COMITÉ ORGANIZATIVO PARA UNA UNIDAD HABITACIONAL SEGURA



COMITE VECINAL

NO ES FUNCIONAL

Desconocimiento
ley
Participación
ciudadana

Intereses
Partidistas

Tipo de
Liderazgo

Autoritario

Compromiso

Responsabilidad

DESORGANIZACIÓN

Desconocimiento
Demarcación
Territorial

Escasa
Coordinación
Interna y
Externa

Escasa
Comunicación
E información

Desconoce
Problemas
Sociales

Aumento de
delincuencia
Entre otros.

ESTRATEGIAS

Escasa
participación

No
Jerarquizan
problemas

Escasa
Gestión
Social

No hay plan
De trabajo

Atención
Localista

Inexistente
Cultura
Colectiva

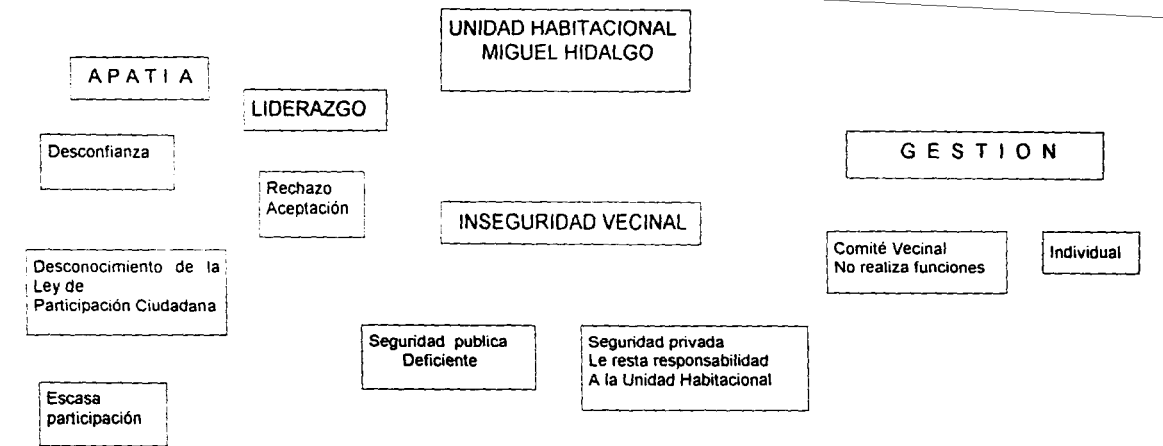
PLAN DE INTERVENCIÓN

PROGRAMACIÓN

PROYECTO

EJECUCIÓN

COMITÉ VECINAL ORGANIZADO Y FUNCIONAL



PARTICIPACIÓN PARA UNA UNIDAD HABITACIONAL SEGURA

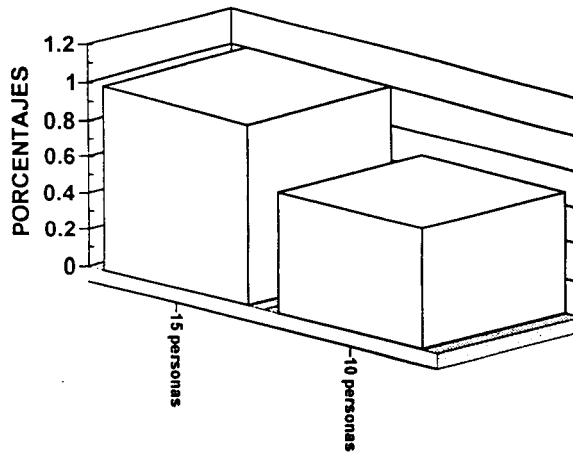
COMITE VECINAL

1. ¿QUÉ ES UN COMITÉ VECINAL?
2. ¿CUÁNTAS PERSONAS INTEGRAN EL COMITÉ VECINAL Y QUÉ FUNCIONES TIENE CADA UNA ?
3. ¿CADA CUÁNDO SE REÚNEN Y CON QUÉ OBJETIVO?
4. ¿DE QUÉ MANERA INFORMAN A LA COMUNIDAD DE SUS ACTIVIDADES?
5. ANTE UN PROBLEMA DE INSEGURIDAD (ROBO, VIOLACIÓN, ASALTO A MANO ARMADA, ETC) ¿ CÓMO ACTÚAN Y A QUIÉNES ACUDEN ?
6. ¿CUALES SON LOS PROBLEMAS QUE PRESENTA LA UNIDAD HABITACIONAL MIGUEL HIDALGO ENUMERE ALGUNOS ?
7. ¿DE QUÉ MANERA HACEN PARTICIPAR A LA COMUNIDAD?
8. ¿CUÁLES SERIAN LAS PROPUESTAS PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE INSEGURIDAD PÚBLICA ?
9. ¿DE QUÉ MANERA SE ENTERAN DE LOS PROBLEMAS DE INSEGURIDAD DE LA COMUNIDAD?
10. ¿CONSIDERAN IMPORTANTE QUE EXISTA UN COMITÉ VECINAL EN LA UNIDAD HABITACIONAL MIGUEL HIDALGO Y PORQUE ?

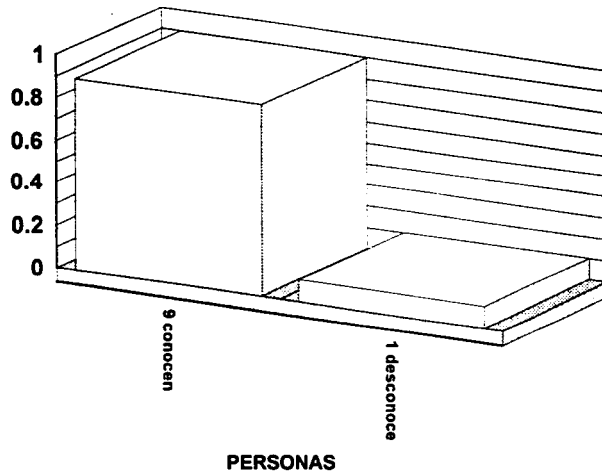
UNIDAD HABITACIONAL MIGUEL HIDALGO

1. ¿DEFINE QUÉ ES UN COMITÉ VECINAL Y ENUMÉRA LAS FUNCIONES?
2. ¿EL COMITÉ VECINAL LES INFORMA DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA?
3. ¿QUÉ HACES POR TU COMUNIDAD?
4. ¿DE QUÉ FORMA PARTICIPAS CON EL COMITÉ VECINAL EN LAS ACTIVIDADES DE TU COMUNIDAD?
5. ¿EN UN ACTO DE INSEGURIDAD COMO ACTÚA EL COMITÉ VECINAL?
6. ¿CUÁLES SON LOS SERVICIOS CON RESPECTO A SEGURIDAD QUE LA DELEGACIÓN TE OFRECE?
7. ¿CONSIDERAS IMPORTANTE EL QUE EXISTA UN COMITÉ VECINAL EN TU UNIDAD HABITACIONAL Y PORQUÉ?
8. ¿QUÉ PROPUESTA TIENES PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE INSEGURIDAD EN TU UNIDAD?
9. ¿CUÁLES SON LOS PROBLEMAS MÁS FRECUENTES DE INSEGURIDAD QUE SE PRESENTAN EN TU UNIDAD HABITACIONAL DE MAYOR A MENOR ENUMÉRALOS?
 - ◆ ASALTO A MANO ARMADA
 - ◆ ROBO A CASA HABITACIONAL
 - ◆ ROBO DE AUTOPARTES
 - ◆ BANDALISMO
 - ◆ VIOLACION
10. ¿A QUIÉNES ACUDEN PARA SOLICITAR APOYO ANTE UN PROBLEMA DE INSEGURIDAD?
 - ◆ POLICÍA
 - ◆ DELEGACIÓN
 - ◆ COMITÉ VECINAL
 - ◆ TRABAJADORA SOCIAL
 - ◆ PSICÓLOGA
 - ◆ MINISTERIO PÚBLICO
 - ◆ DOCTOR
11. ¿CONOCES LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

**“ ORGANIZACIÓN ELEGIDA POR MEDIO DEL VOTO PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE LA
COMUNIDAD “**

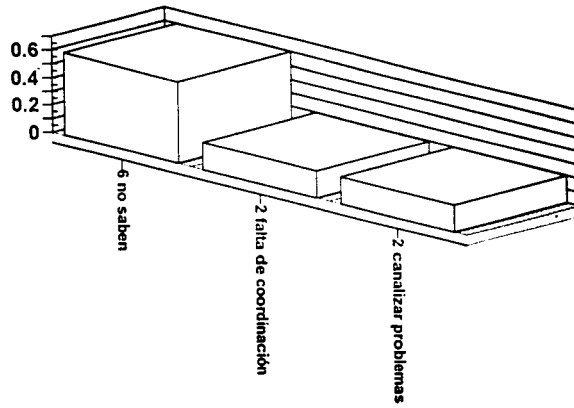


INTEGRACIÓN DEL COMITÉ



GRÁFICA # 2 A

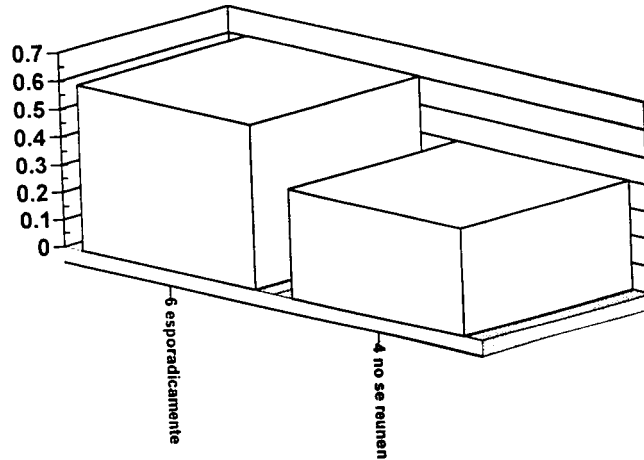
FUNCIONES DEL COMITÉ



PERSONAS

GRÁFICA # 2 B

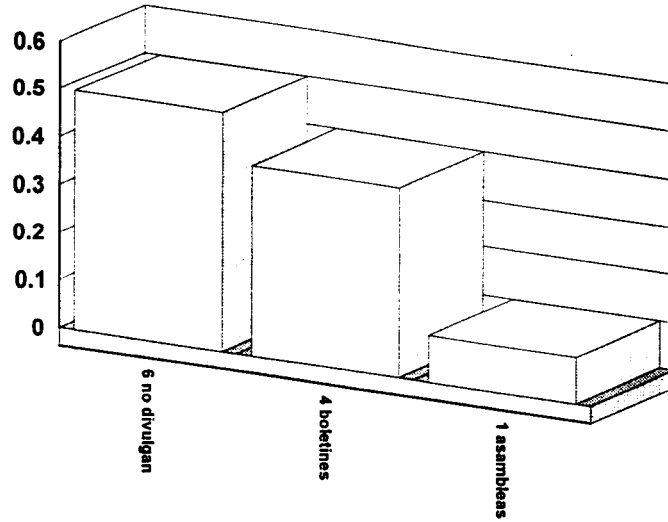
FRECUENCIA DE LAS REUNIONES



PERSONAS

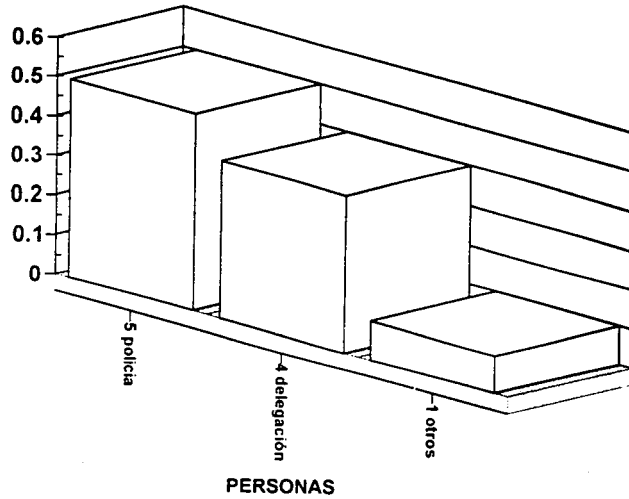
GRÁFICA # 3

MODO DE INFORMAR LAS ACTIVIDADES A LA COMUNIDAD



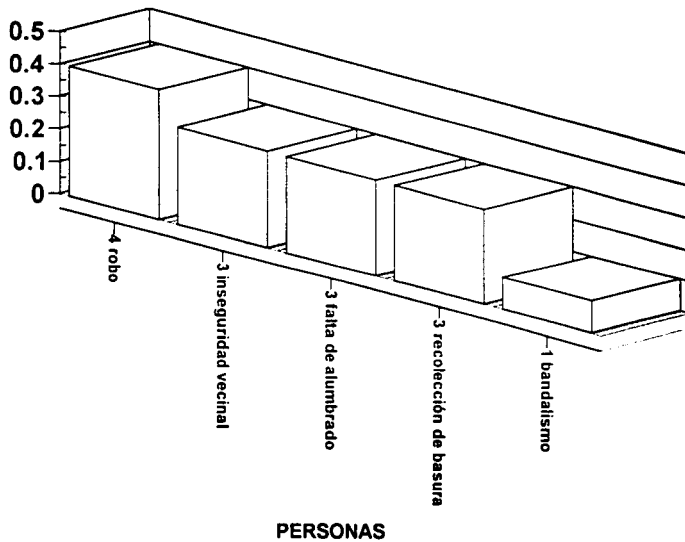
GRÁFICA # 4

INSTITUCIONES DE SERVICIO A LAS QUE ACUDEN



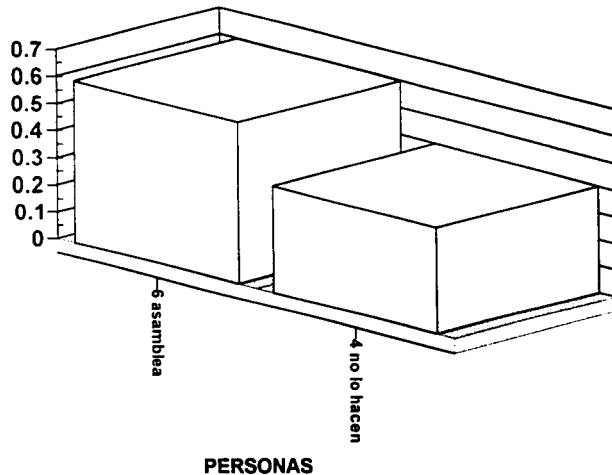
GRÁFICA # 5

PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA COMUNIDAD



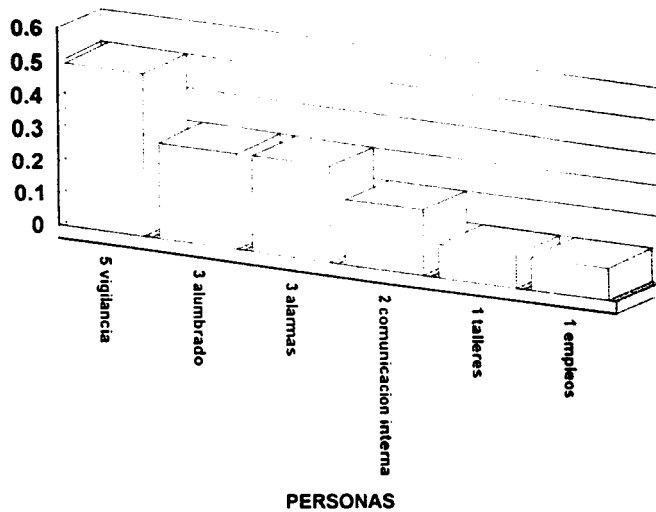
GRÁFICA # 6

FORMAS DE PARTICIPAR DE LA COMUNIDAD



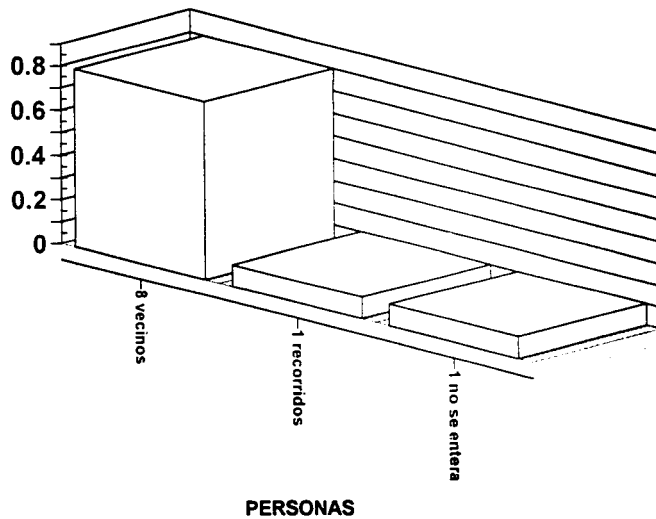
GRÁFICA # 7

PROPUESTAS DE LA COMUNIDAD



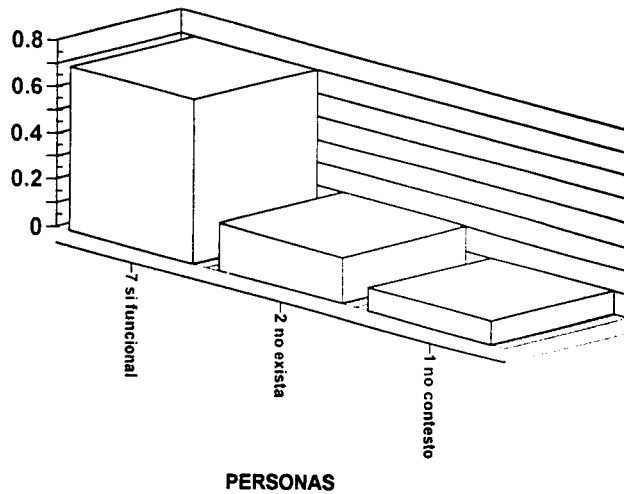
GRÁFICA #8

FORMAS DE ENTERARSE DE LOS PROBLEMAS DE INSEGURIDAD



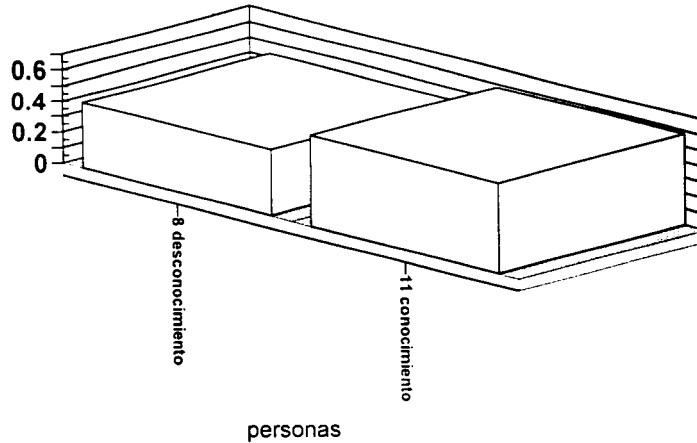
GRÁFICA # 9

IMPORTANCIA DE LA EXISTENCIA DE UN COMITÉ



GRÁFICA # 10

CONOCIMIENTO DE UN COMITÉ VECINAL

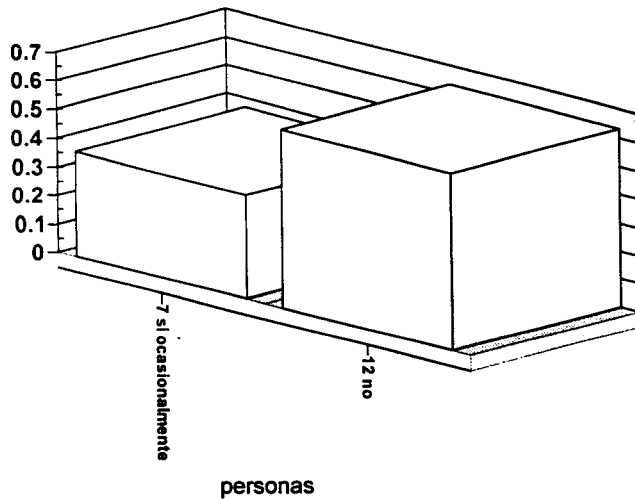


personas

**Funciones : Canalizar, Conocer , Cooperar,
Concientizar, Comunicar, Controla,
Auxilia, Representa , Organiza.**

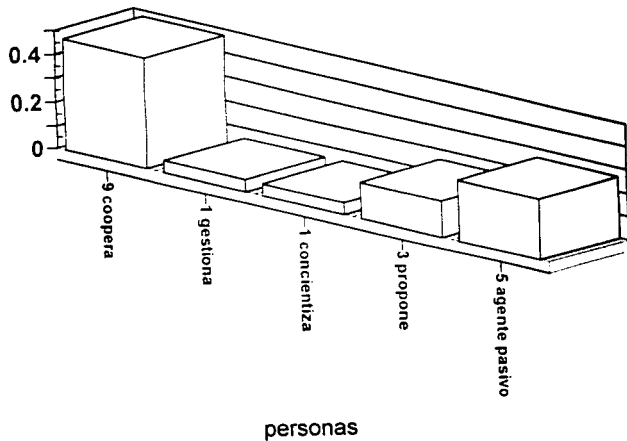
GRÁFICA 1

INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES



GRÁFICA # 2

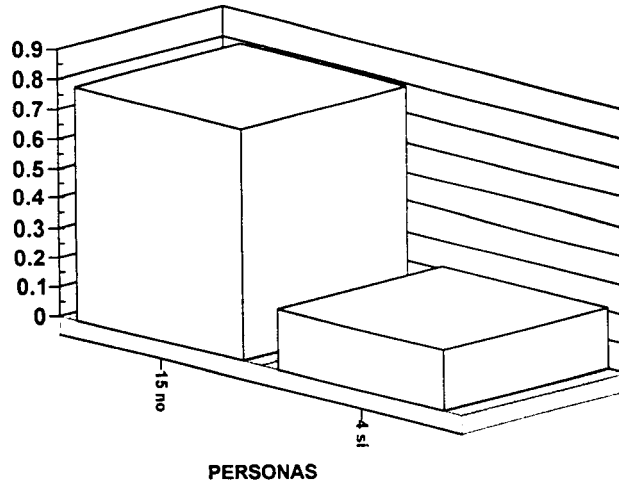
APOYO EN LA COMUNIDAD



personas
La cooperacion es de manera economica y con trabajos

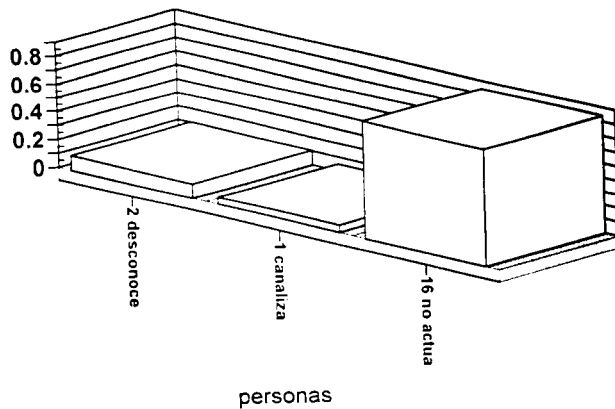
GRÁFICA # 3

PARTICIPACIÓN CON EL COMITÉ VECINAL



GRÁFICA # 4

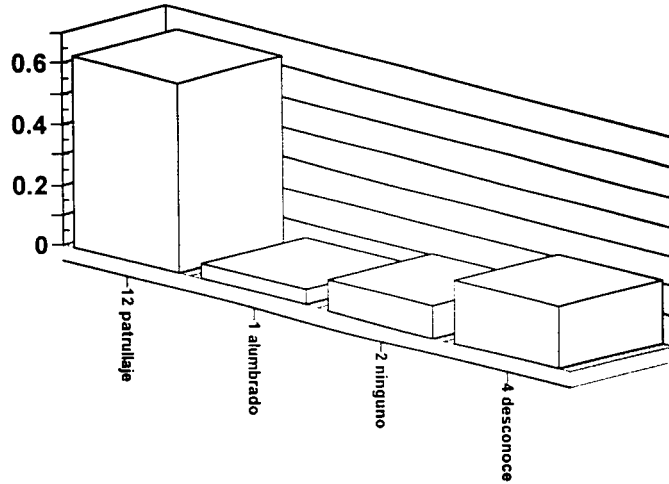
FORMA DE ACTUAR ANTE LA INSEGURIDAD



personas

Los vecinos se organizan ante el problema de inseguridad
el comite no realiza la funcion

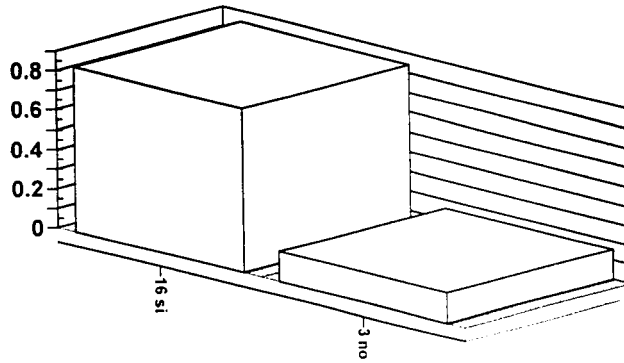
SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA DELEGACIÓN



PERSONAS

GRÁFICA # 6

IMPORTANCIA DE LA EXISTENCIA DE UN COMITÉ

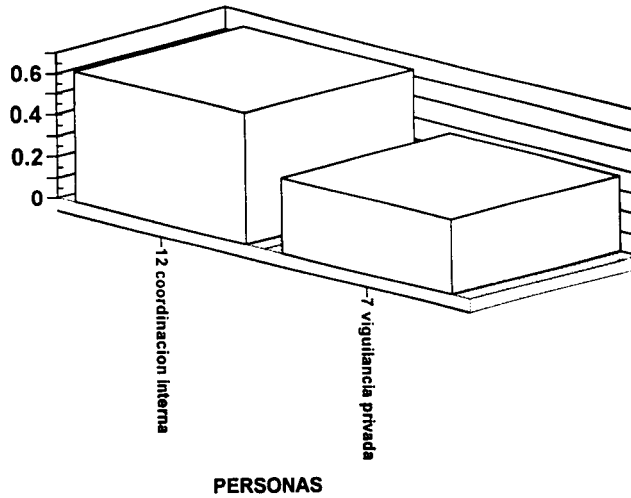


PERSONAS

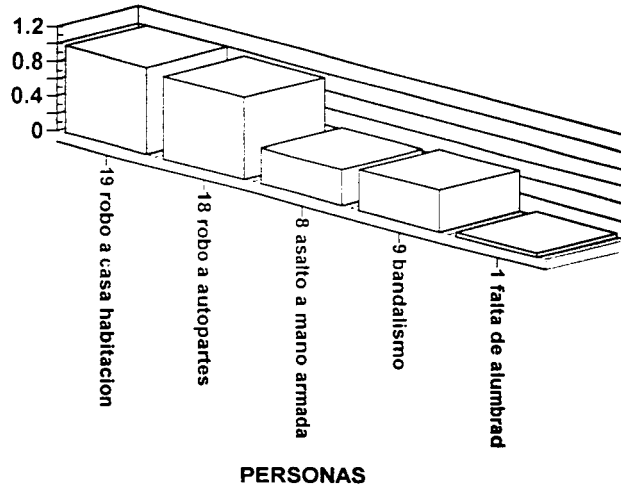
**Sí en cuanto brinde seguridad, vincule unidad con comite,
atienda problemas y tenga representatividad
NO por disfuncional**

GRÁFICA # 7

PROPUESTAS PARA LA INSEGURIDAD

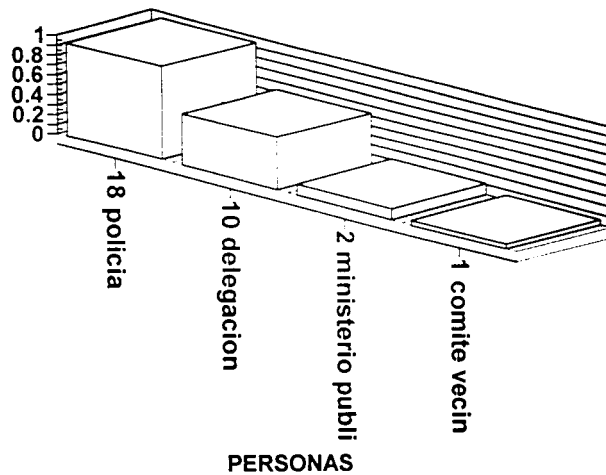


PROBLEMAS CON MAS FRECUENCIA



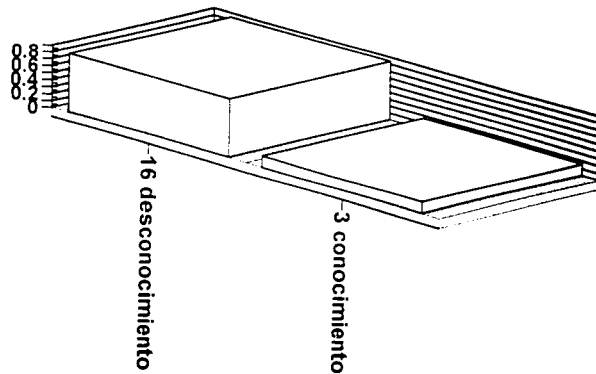
GRÁFICA # 9

INSTANCIAS GUBERNAMENTALES A LAS QUE ACUDEN



GRÁFICA # 10

LEY DE PARTICIPACIÓN CIDADANA



PERSONAS

El conocimiento se basa en un espacio de expresión y participación, apoyo a vecinos.

GRÁFICA # 11

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

COMITÉ VECINAL

AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
<p>VIERNES 3 Presentación del proyecto de trabajo y Equipo Investigador. INSTRUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rotafolios • Exposiciones • Lluvia de ideas. <p>ASAMBLEA CON EL COMITÉ: LUGAR: Coordinación territorial Miguel Hidalgo. DURACIÓN: 1 hora. RESPONSABLE. Equipo Investigador, Coordinador Territorial, Autoridades Delegacionales y Comité Vecinal</p>	<p>VIERNES 7 Plática de planeación "Como elaborar un programa de actividades" INSTRUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rotafolio con información de como programar. • Solicitar la elaboración de un programa <p>EVALUACIÓN DEL COMITÉ LUGAR: Coordinación territorial Miguel Hidalgo DURACIÓN: 1 hora RESPONSABLE Equipo Investigador y Comité Vecinal</p>	<p>VIERNES 5 Plática de sensibilización "Cual es mi compromiso" INSTRUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exposición de funciones. • Conocimiento de la Ley de Participación Ciudadana • Lluvia de ideas. <p>EVALUACIÓN DEL COMITÉ. LUGAR: Coordinación territorial Miguel Hidalgo DURACIÓN: 1 hora RESPONSABLE. Equipo Investigador y Comité Vecinal</p>
<p>VIERNES 17 Plática de sensibilización "Conociendo mi entorno Social" INSTRUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observación directa. • Lluvia de ideas • Mesa redonda <p>EVALUACIÓN DEL COMITÉ: LUGAR: Coordinación territorial Miguel Hidalgo DURACIÓN: 1 hora. RESPONSABLE. Equipo Investigador, Comité Vecinal.</p>	<p>VIERNES 21 Plática de motivación "Como relacionarme con los demás y conocer mis potencialidades" INSTRUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuadernillo de información • Rotafolio • Lluvia de ideas <p>EVALUACIÓN DEL COMITÉ: LUGAR: Coordinación territorial Miguel Hidalgo DURACIÓN: 1 hora. RESPONSABLE. Equipo Investigador, Comité Vecinal.</p>	<p>VIERNES 19 Plática de seguridad pública. INSTRUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyección de seguridad pública. • Rotafolio • Cuaderno de normas de seguridad pública <p>EVALUACIÓN DEL COMITÉ LUGAR: Coordinación territorial Miguel Hidalgo DURACIÓN: 1 hora RESPONSABLE: Equipo Investigador, Comité Vecinal y Personal de Seguridad Pública.</p>

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

COMITÉ VECINAL

NOVIEMBRE

VIERNES 9

Plática de motivación "Relaciones Humanas"

INSTRUMENTOS

- Rotafolio
- Lluvia de ideas
- Mesa redonda
- Representación

LUGAR: Coordinación territorial Miguel Hidalgo

DURACIÓN: 1 hora

RESPONSABLE: Equipo investigador y Comité Vecinal

VIERNES 16

Plática de Seguridad Pública "La Seguridad Pública en mi Delegación"

INSTRUMENTOS:

- Exposición
- Mesa redonda

LUGAR: Coordinación territorial Miguel Hidalgo

DURACIÓN: 1 hora

RESPONSABLE: Equipo Investigador, Comité Vecinal y Personal de Seguridad Pública

VIERNES 23

Asamblea con el Comité y Subcomité Vecinal

INSTRUMENTOS

- Mesa redonda
- Elaboración de conclusiones
- Lluvia de ideas

EVALUACIÓN DEL COMITÉ

LUGAR: Coordinación Territorial Miguel Hidalgo

DURACIÓN: 1 hora

RESPONSABLE: Equipo Responsable, Comité y Subcomité Vecinal

DICIEMBRE

VIERNES 7

Evaluación con el grupo
Plática de sensibilización "Conflictos y respuestas"

INSTRUMENTOS

- Exposición por parte de los integrantes del Comité referentes a los conflictos internos y su solución
- Evaluación de la plática

ASAMBLEA CON EL COMITÉ

LUGAR: Coordinación Territorial Miguel Hidalgo

DURACIÓN: 1 hora

RESPONSABLE: Comité y Subcomité Vecinal, Equipo Investigador

VIERNES 14

Plática de evaluación con el comité y subcomité

INSTRUMENTOS:

- Evaluar las acciones del comité y subcomité
- Asesorar al comité y subcomité

EVALUACIÓN DEL COMITÉ

LUGAR: Coordinación Territorial Miguel Hidalgo.

DURACIÓN: 1 hora.

RESPONSABLE: Equipo investigador, Comité

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

UNIDAD HABITACIONAL MIGUEL HIDALGO

AGOSTO

VIERNES 10

Presentación del Plan de Trabajo y del Equipo Investigador a la Comunidad de la Unidad Miguel Hidalgo.

INSTRUMENTOS:

- Exposición

LUGAR: Unidad Habitacional Miguel Hidalgo.

DURACIÓN: 1 hora.

RESPONSABLES: Equipo Investigador y Coordinador Territorial de la Colonia Miguel Hidalgo.

VIERNES 24

Plática referente a la Ley de Participación Ciudadana.

INSTRUMENTOS:

- Exposición.
- Mesa redonda.
- Entrega de la Ley de Participación Ciudadana

EVALUACIÓN:

LUGAR: Unidad Habitacional Miguel Hidalgo.

DURACIÓN: 1 hora.

RESPONSABLE: Equipo Investigador, Autoridades de la Delegación de Tlahuac Depto., de Participación Ciudadana y Residentes de la Unidad Habitacional Miguel Hidalgo.

SEPTIEMBRE

VIERNES 7

Plática referente a la Ley de Condóminos.

INSTRUMENTOS:

- Proyección de película
- Rotafolio
- Impresiones.

LUGAR: Unidad Habitacional Miguel Hidalgo

DURACIÓN: 1 hora.

RESPONSABLE: Equipo Investigador y Coordinador Territorial de la Colonia Miguel Hidalgo

VIERNES 28

Evaluación con la comunidad, exposición de impresiones referente a la Ley de Participación Ciudadana y la Ley de Condóminos

INSTRUMENTOS:

- Mesa redonda
- Aclaración de dudas.
- Conclusiones finales

LUGAR: Unidad Habitacional Miguel Hidalgo.

DURACIÓN: 1 hora.

RESPONSABLE: Equipo Investigador y Residentes de la Unidad.

OCTUBRE

VIERNES 19

Kermés con la participación de la comunidad dejando que ellos la organicen con el apoyo del Equipo Investigador.

LUGAR: Unidad Habitacional

DURACIÓN: 4 horas

RESPONSABLE: Equipo Investigador, Coordinador Territorial, Autoridades Delegacionales y Residentes de la Unidad Habitacional.

VIERNES 26

Realizar una plática, evaluando su acción participativa que tanto mejoro, la implementación del programa.

INSTRUMENTOS:

- Aplicación de un cuestionario
- Constatar resultados.
- Lluvia de ideas

LUGAR: Unidad Habitacional Miguel Hidalgo.

DURACIÓN: 1 hora.

RESPONSABLE: Equipo Investigador y Residentes de la Unidad.

BIBLIOGRAFIA

Ander -Egg. Diccionario de Trabajo Social.
Editorial, El Ateneo, Sociedad Anónima

Arteaga ,B. Carlos. El Desarrollo y la Promoción Social.
Revista de Trabajo Social # 8/9.
ENTS- UNAM, 1995

Cortina Adela Ciudadanos del Mundo Hacia una Teoría Ciudadana.
Editorial Madrid. Alianza, 1998

Chavez, Carapia Julia. La Formación del Trabajador Social.
ENTS - UNAM Revista #7, 1981.

Chavez, Carapia Julia La Participación Social en 4 Delegaciones del D.F.
ENTS - UNAM, 1999

Fernández, Arturo y Rosas Margarita. Políticas Sociales y Trabajo Social.
Humanitas, Argentina, 1990.

Galeana, de la O Silvia. El Desarrollo y la Promoción Social.
Revista de Trabajo Social # 8 / 9
ENTS - UNAM 1995

Galeana de la O Silvia Validación de modelos de Promoción Social en
Instituciones Públicas, Privadas y Organismos Populares.
ENTS - UNAM 1994 / 1996.

Gómez Jara, A. Francisco Sociología de acuerdo con los programas
Vigentes.
Porrúa, México 1989.

**Gutiérrez Pantoja, Gabriel. Metodología de las ciencias sociales.
UNAM.**

**Grammer, Karl. Vivienda Urbana y Comportamiento Humano.
Revista de Trabajo Social, # 20.
ENTS - UNAM 1998.**

**Henry, Pratt. Diccionario de Sociología.
Fondo de Cultura Económica, 1995.**

La Jornada. Diario 18 de Septiembre de 2000. III Informe de Gobierno del D.F.

La Jornada. Diario 19 de Septiembre de 2000.

Larousse. Diccionario.

Ley Condominal. Procuraduría Social del D.F.

**Ley de Participación Ciudadana del D.F., Asamblea de representantes del D.F.
I Legislatura, Septiembre 1996.**

Ley de Participación Ciudadana del D.F., 1998.

**López Carmona Rogelio. Zona Territorial No. 2 ponencia 4
" Inseguridad Publica "**

**Meave Etna. Construcción teórica, Trabajo Social y Sistematización
México, 1999.**

**Mejía Lira, José. La Participación Ciudadana En Los Municipios.
México, 1998.**

**Moreno, Esquivel María Eugenia. El Desafío de la Política Social.
ENTS - UNAM 1997.**

**Peñaloza, Pedro Jo. Programa de Prevención del Delito y la Violencia en el
D.F. 1998.**

**Programa. Coordinaciones Territoriales De Seguridad Publica y Procuración De
Justicia
Delegación Cuauhtemoc
México, 2000**

**Programa de " Seguridad Pública ".
Secretaria De Seguridad Pública.**

Reforma, Diario. 14 de Marzo de 1997.

Robles, B. Rosario. III Informe de Gobierno del D.F. 2000.

**Sainz Villanueva, José Luis. Política Social En La Transición.
ents - unam, 2001.**

**Silva Herzog Flores, Jesús . Asentamientos Humanos, Urbanismo y
Vivienda.
Porrúa, México 1977.**

**Tello, Peón Nelia. Violencia Corrupción y Seguridad Pública.
Revista de Trabajo Social # 19, ENTS - UNAM 1998.**

**Tomasetta, Leonardo, T.R. Marino Ayerra Redin. Participación y Autogestión.
Buenos Aires Amorrortu, 1975.**

Torres, Torres Felipe. La Modernización del Estado y el Bienestar Social en México.

Revista de Trabajo Social # 41.

ENTS - UNAM 1990.

Trejo, Luis Manuel. El Problema De La Vivienda En México.

FCE, México 1974.

Vázquez, Nava María Elena. Participación Ciudadana y control Social.

Porrúa, México 1994.